**Domingo 9 de Abril de 1854.** | **BUENOS-AIRES.** | **Año 1.º—N.º 8.**

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—

**25 PESOS.**

# LA CRONICA.

REDACTOR EN GEFE.

**D. JUAN RAMON MUÑOZ.**

EDITOR RESPONSABLE—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

### ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | AMERICA. | |
|---|---|---|---|
| Londres | 9 Febrero. | Nueva-York | 4 Febrero. |
| Liverpool | 8 id. | Boston | 4 id. |
| Paris | 8 id. | Habana | 3 Enero. |
| Havre | 7 id. | Valparaiso | 14 Febrero. |
| Hamburgo | 6 id. | Rio Janeiro | 15 Marzo. |
| Madrid | 9 id. | Montevideo | 5 Abril |
| Amberes | 6 id. | | |

### ALMANAQUE.

Hoy 9—*Domingo de Ramos.* Santa Casilda y Santa Maria Cleofe. *Reseña.*

### CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

**Para la Guardia de Lujan.**
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161— } 1, 11 y 21 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½— } 7, 17 y 27 id.

**Para la Villa de Lujan.**
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Una vez por semana.

**Zárate, Arceo y Arrecifes.**
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

**Giles, Fortin de Arceo y Salto.**
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Una vez por semana.

**Para San Nicolas.**
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
El Correo de Santa-Fé—4 y 19.

**Para Cañuelas y Lobos.**
Diligencias Públicas, Piedad núm. 161. } Los Jueves de mañana.

**Para Chascomús y Dolores.**
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.
Idem idem—Todos los Lunes.
Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

**Para el Azul.**
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

**San Isidro, San Fernando y Conchas.**
Todos los dias á las 8 de la mañana.

**Para Barracas y la Boca.**
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

**Para Palermo.**
Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin, No. 59.

**Para Barracas.**
LAS NUEVAS ARGENTINAS—Todos los dias de trabajo—Calle San Martin No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

**CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.**
Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.
Para la del Perú por el Norte—14 y 28.
Para la de Santa-Fè hasta Corrientes—4 y 19.

## EXTERIOR.

### ESTADO ORIENTAL.

#### LA CONFIANZA PUBLICA.

Estamos acostumbrados hace algun tiempo á considerar como una cosa negativa eso que se llama opinion pública. ¿Qué cosa es opinion pública? Dificilmente podria definirse esa entidad abstracta entre nosotros, sopena de llegar por el analisis á exhibir las cualidades de una cosa tan intanjible como fugaz, que se la ve hoi queriendo tocar el cielo con la frente y mañana disiparse como el vapor.

Empero no sucede lo mismo con esotro que se llama confianza pública, porque es una cosa casi corpórea, que se traduce en hechos evidentes; y dada una situacion en un pais, hay tantas ventajas en optar por la confianza pública como hai error en lisonjearse con la opinion pública.

Puede mui bien la segunda cernirse como una aureola sobre la cabeza de un hombre en medio de una situacion, pero no resistirá ni un minuto al soplo del desengaño, trocándose en pesadumbre lo que era aparente felicidad.

Transitoria y ténue como es la opinion pública, cediendo casi siempre á influjo pasajero y engañoso, no sucede lo mismo cuando se trata de la confianza pública, que requiere otras bases para aparecer y por eso da resultados mas ventajosos para la sociedad.

La opinion pública, puede mui bien no ser otra cosa que el eco repetido de una voz determinada *á hacerse repetir, y no es un* fenómeno que el grito de un niño se reproduzca en una cavidad lo mismo que el de un hombre y le remede con éxito. Es pues un signo mui equivoco el de la opinion pública aun dado caso que ella exista en la atmosfera política.

Pero vease cuan distintos efectos de la confianza pública y cuan diferentes bases requiere ella para nacer, mantenerse y desarrollarse.

La confianza pública es el barómetro fijo y seguro de la estabilidad de un órden de cosas propio para dar garantias á la sociedad, que no puede pararse sin ellas, sopena de sufrir vaivenes que acaban en trastornos.

De ahi proviene esa animacion, esa vitalidad en todos los intereses positivos que muestran un bien estar necesario para el adelanto de los pueblos. De manera que es cosa averiguada que la ausencia de confianza pública es el peor signo que puede ofrecerse de la disposicion de los ánimos en una situacion dada.

Al abrigo fecundo de la confianza en ella, vense nacer empresas industriales, aparecer capitales que se creian léjos, iniciarse trabajos provechosos, aumentarse la poblacion, llenarse el puerto de barcos y tomar al fin el comercio proporciones de prosperidad, alcanzando á hacer felices á muchos hombres, á muchas familias, al pueblo.

Ese bien estar pues es el resultado de la confianza pública; pero á su vez esta es efecto de una causa muy sabida.

La paz, pero sobre todo el orden y la libertad—porque la quietud no siempre es la paz que conviene á los pueblos—son los elementos que forman el sentimiento unívoco de la felicidad de los Estados. Y á su vez ellos tambien son efectos de otras causas poderosas.

Paz y libertad en un pueblo, quiere decir que este se encuentra bien gobernado, que la lei y el derecho son alli una relijion, que la sociedad no se mira dividida en venturosos y parias políticos, que la ilustracion y la honradez que la civilizacion exije en la direccion de una asociacion cristiana, estan puestas en la línea que de derecho les corresponde.

Eliminad de una situacion dada esas condiciones primordiales de lo que significan la paz y la libertad, y vereis que todos los signos de la confianza pública desaparecen hasta que esta llega bajo de cero.

Entonces, sin embargo, talvez podréis distinguir indicios de eso que llamais opinion pública en aparente desacuerdo con aquel resultado, y sin embargo cuando el barómetro de la confianza esté bajo de cero, será inútil que querais alcanzar para los pueblos la prosperidad y la dicha á que son acreedores siempre.

Así, pues, no otros estaremos siempre por toda situacion en la cual la confianza pública sea una verdad, seguros de que su primer resultado será la consolidacion de esa opinion pública que suele preferirse ciegamente á aquella, sin averiguar las bases deleznables en que suele fundarse.

Nunca habrá pues sacrificio bastante—y deben hacerse todos los posibles—en los gobiernos á fin de dar el mayor desarrollo á la confianza en la permanencia del órden bajo todas las garantias legales. Las medidas gubernativas que se desvien de ese sendero tan marcado no dan jamás resultado ventajoso y permanente, que es el propósito de todo gobierno al ejercer el poder en él delegado.

La infraccion del derecho enjendra agravios, y estos son siempre malos compañeros de camino, que no axiliarán nunca al infractor, y son como las primeras nubecillas que ahuyentan la confianza pública.

Los gobiernos deben trabajar siempre por desenvolverla si quieren tener por auxiliares de sus graves tareas á todos los miembros de la asociacion.

(*Comercio del Plata.*)

### MAR PACIFICO.

Leemos en el Mercurio de Valparaiso, de fecha 11 de Febrero último

*Importante para los Marinos.*

Se ha levantado un faro en Punta Arenas, que arroja una luz blanca á una elevacion de 60 piés sobre el nivel del mar, la cual puede distinguirse en un tiempo claro desde una distancia de 18 millas. Los buques que entren en el Golfo deben encaminarse en direccion á la luz, y anclar enfrente ó al Oriente de ella. Los capitanes que no conocen el puerto deben evitar los lugares bajos, pues las corrientes impulsan con violencia ácia el barco de la Punta. Cuando corra un viento suave haran bien si se encaminan á la tierra firme, en la direccion oriental, en donde pueden con mas facilidad obtener que un viento favorable los conduzca y evitar las corrientes que impulsan con violencia para fuera del golfo.

## INTRODUCCION DE GANADO.

### TABLADA DEL SUD.

*Introduccion de yeguas desde el 25 hasta 31 de Marzo de 1854.*

D. Fernando Nieto, de la Magdalena, con 74 yeguas para D. Benjamin Ortiz, compradas á D. Fernando Nieto 1, Juan de Dios Danin 10, Miguel Espinel 1. Trancito Macias 1, Prudencio Aguilera 3, Vicente Macias 2 Maxima de la Canal 37, Victoria de la Canal 3, Balbina Planes 3, Eusebio Lao 2, Felix Correa 3, Santiago, Duran 4, Mariano Castro 3, Marcelino Arroyo 2.—74

D. José Suares, del Vecino, con 82 yeguas para D José Herrera, compradas á D. Manuel Ibarra 10, Carlos Sosa 8, Andres Cruz 2, Pedro Fraque 10, Manuel Ocares 6, Rufino Coria 2, José Tomas Sosa 7, José Santos Ibello 4, Maria Basan 17, Felipe Vaca 1, Gregorio Córdova 10, Doroteo Zepeda 5.—82

D. Patricio Madrid, de Ajó, con 34 yeguas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á Ciriaco Geres 21, José Maria Ramires 6, Jacinto Diaz 6—34

D. Severo Medrano, de las Flores y San Vicente, con 228 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á D. Jacinto Aguilera 109, Floro Toledo 3, Baltazar Acosta 1, Floro Gallardo 8, Cornelio Morales 10, Baldomero Herrera 8, Fermin Basualdo 3, Pascual Castro 8, Maria Cabezas 4, Juan Becar 2, Nicolas Nelson 31, Santiago Fergueson 33, Seferino Martinez 7, Miguel Lopez 1.—228

D. Pedro Corbalan, de Chascomus, con 129 yeguas para los Sres. Alais herms., compradas á D. Francisco Geres 30, Manuel Coronel 1, Martin Ximenes 3, Ma[illegible] 21, S. S. Miguens 1, Zacarias Silva 13.—129

D. Maximo Sosa, de Pila, con 169 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á Da. Jacinta Villa 1, Andrea Gari 18, Bernardo Ibañes 2, Estevan Medina 1, Manuel Cañete 37, Lucio Ribero 3, Manuel Cañete 6, Ursula Sosa 1, Regino Urtado 2, Rumualdo Nuñez 59, José Antonio Fernandez 20, Juan J. Licate 19.—169.

D. Manuel Rodriguez, de Chascomus, para D. N. Deetjen, con 52 yeguas, compradas á D. Claudio Preciado 1, Miguel Lujan 2, José Canales 1, Manuel Canales 2, Blas 1. Rojas 4, José Fuerza 10, José Robledo 10, Domingo Barriento 10, José Guevara. 12—52

D. José Lopez, de Pila, con 112 yeguas para D. N. Dekamps, compradas á D. Marcelino Canesson 12, Demetrio Ferraijó 12, Timoteo Martinez 20, Dolores Córdova 14, Juan M. Zespedes 12, Pascual Gomez 37, José M. Cristoval 5.—112

D. Estevan de la Cruz, de Chascomus, con 169 yeguas para D. Patricio Brom, compradas á D. Casimiro Ortega 3, Maria Almada 21, Polinario Pajon 5, Bernardo Roldan, 10, Domingo Torres 8, Juan Coojs 4, L. Francisco Gandara 39, Valentin Ferreira 10, Pedro Brom 15, José L. Quiroga 10, Pedro Caseres 2, J. Wthes 40, Rufino Romero 2.—169

D. Francisco Mercado, de Chascomus y Magdalena, con 397 yeguas para D. Cándido Pizarro, compradas á D. Ricardo Newton 297, Pablo Lopez 12, Eduardo Newton 10, Felipe Piñero 10, José M. Romero 6, Bantolo Roldan 6, Francisco Calderon 5, J. de Dios Mendoza 3, F. Piñeiro 2, Juan J. Lopez 2, José Miguens 1- N. Miguens 2, E. Miguens 2, José Belen 1, Ursulo Muriñigo 1, Valentin Ferreira 1, Emilio Nuñez 1, Juan A. Miguens 1, T. de Villanueva 1, Felipe Sausa 30, Tomasa Miguen 3.—397

D. Justo Villa, de Chascomus, con 328 yeguas para D. Jorge Dondall, compradas á D. Francisco Caldero 260, Ricardo Neuton 12, Josè Maria Moyano 19, Estanislado Miguens 3, N. Miguens 7, J. Miguens 2, Lauriano Vega 3, Felipe Piñeiro 8, Hermenegildo Godoy 5, Saturnino Orellano 1, Saturnino Lozano 3, José Ximenes 2.—328

D. Benancio Cáseres, del Azul, con 187 yeguas para los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaseres, compradas á D. Venancio Cáseres 25, Manuel Montayo 20, Maria Comejo 7, Nicolas Fillon 56, Manuela Mosna 59, Antonia Villareal 5, F. Mosna 15.—187

D. Clotilde Michenver, de Pila, con 93 yeguas para D. N. Deetjen, compradas á D. Pantaleon Garcia 37, Eustaquio Arenas 3, Juan Garcia 2, Florencio Martinez 10, Ignacio Prado 20, Benito Arias 20, Enrique Facobrea 1.—93

D. Manuel Maestre, de Loberia, con 221 yeguas para D. Jorge Dondall, compradas á D. Juan Calisto Montes 9, Fernando Herreros 10, Tomas Luna 10, Crispulo Barros 27, F. Acevedo 26, Fausto Fonseca 12, Feliciano Peralta 4, Jese Leon Delgado 16, Francisco Andrade 6, Mariano Juarez 3, Cipriano Valdez 33, Antonio Senh 9, José Barroso 5, Juan Rodriguez 8, Solano Soto 1, Bernardo Campos 7, Paula Tarela 9, Reducindo Gomez 1, P. Vera 1, Maria Flores 7, Hilaria Campos 1, Raimundo Perez 18.—221

D. Pedro Maldonado, de Chascomus, con 154 yeguas para D. José Herrera, compradas á L. Gregorio Fretes 20, C. Gonzales 49, E. Montes 1. J. de la Cruz Pereira 16, M. Goroso 3, S. Suarez 4, G. Lensina 14, S. Ludueña 1, C. Alsina 15, M. Cabrera 6.—154.

D. Santiago Gorosito, de Chascomus, con 84 yeguas para los Sres Sta. Maria Llambí y Cambaceres, compradas á D. Bonifacio Ponce 3, Mariamo Diaz 10, Dionicio Romero 21, Mauuel Lescano 1, Felipe Sosa 2, Sipriano Sisneros 12, A. Sárate 1, Benito Mendez 3, J. Miguens 7, J. Roldan 8, F. Cabrera 10, Lorenzo Dias 6.—84.

D. Nazario Alderete, del Azul, con 132 yeguas, para D. J. Panthon, compradas á D. Luis A. Vidal 54 Nicolas Castellano 32 A. Nabas 1, Luis Flores 2, José Olmeda 6, P. M. Labado 16, Juan Ganua 11, José M. Merlo 1, José R. Gutierres 9.—132.

D. Juan Sanches, de Quilmes, con 52 yeguas, para D. N. Dekamps, compradas á D. Juan Macargo 35, Mariano [illegible] mos 11—52.

D. Jerman Machado, Chascomús, con 72 yeguas, para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Cirilo Machado 60, Josè Maria Machado 17, Juan Ines de Balle 2—79.

D. Victoriano Aranda, Chascomús, con 117 yeguas, para D. Federico Rojas, compradas á D. Ventura Gomez 1, Hermenegildo Godoy 4, Juan L. Miguenz 12, Francisco Calderon 6, Ricardo Nenton 1, Josè Miguenz 9, Estanislado Miguenz 5, Francisco Piñeiro 1 Nicanor Miguenz 56—117.

D. Eugenio Roballo, de la Mar Chiquita, con 84 yeguas, para D. Teodoro Serantes, compradas á D. Bonifacio Rios 9, Antonio Bustamante 2, Juan Correa 7, Josè Sandobal 9, José Medina 4, Jacinto Moreira 2, Casiano Medina 28, Eugenio Rabelo 53—84.

D. Pedro Cabrera, de Ranchos, con 150 yeguas para D. Patricio Brom, propiedad del conductor.—150

TABLADA DEL SUD.

*Introducion de ganado vacuno para saladero en los dias 1.º hasta el 5 de Abril de 1854.*

D. Manuel Varela, del Azul, con 451 cabezas para D. José Herrera, compradas á D. Juan Ingles 8, Andres Gonzales 6, Manuel Varela 2, Juan Moreno 6, Manuel Frias 3, Eugenia Pardo 31, Albino Ramirez 92, Manuel Lomes 2, Juan Almada 1, Leandro Cos 29, Lino Pardo 200, Luis A. G. Pardo 55, Lauriano Ramirez 9, Bernardo Ramirez 1, Silverio Silva 1, Andres Cabasilla 8, Bernardo Mancilla.1—451

D. Felipe Valenzuela, Cañuelas, con 108 cabezas para D. Julio Pantlion, compradas á D. Marcos Ponce.—108—

D. Miguel Romero, dol Monte y 25 de Mayo, con 160 cabezas, para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Leandro Aguirre 60, Pablo Cordoba 3, José Almada 1 Justina Salas 5, Trancito Herrera 2, Angela Villalva 7, Juan Gomez 1, Anastacio Viera 61, Celestino Juanes 20—160.

D. Manuel Bravo, de la Magdalena, con 254 cabezas para D. Marcos Muñoa, cempradas á D. Dionicio Sampallo 170, Juan Francisco Gutierrez 60, Cosme Montesdeoca 17, Jnan Manuel Pereira 7,—254.

D, Marcelino Franco, del Tandil, con 425 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Alejos Machado 156, Raimundo Piñero 1, Manuel Velasquez 25, Catalina Tebas 5, Juan Ballejos 31, Fermin Garcia 38, Rafael Ballejos 3, Manuel Rodriguez 10, Lorenzo Rios 1, Albino Ballejos 1, Josè Barrieto 46, Juan Gonzalez 1, Hilario Gomez 107.—425

D. Luis Agüero, de Dolores y Tordillo, con 42 cabezas para D. Mariano Saavedra, compradas á D. Felipe Vaca 4, José Maria Montañes 35, Estanislado Malter 3.—42.

D. Octavio Cábia, de las Flores y Monte, con 252 cabezas, para D. Marcos Muñoa, compradas á D. José Barcelo 2, Seferino Burgos 1, Laureano Ramirez 5, Nolverto Farias 1, Bonifacio Carriso 4, Quintin Palacios 4, Tomas Ledesma 3, Mariano Herrera 1, Cirilo Ramirez 3, Juan Félix Villalva 1, Juan Manuel Rosas embargadas 151, Adolfo Van Prat 3, Andres Diaz, 1, Blas Diaz 1, Fèlix Castro 1, Bonifacio Rosales 1, Salustiano Rosas 1, Ana Bernay 1, Josè Portugnez 1, Prudencio Rosa 10, Genaro Chaves 5, Mariano Diaz 4, Pedro Rosas 4, José Iraola 9, B. Romero 4, M. Herrera 3, Adolfo Van Praet de la testamenteria de Gervacio Lopez 27.—252

D. Corlos Cos, de Chascomus, con 196 cabezaz para los Sres. Sta. Maria Llambi y Cambaceres, compradas á D. Juan A. Escribano 1, J. Miguens 1, H. Godoy 1, Juan Miguens 7, J. Rosas 4, S. Lozano 1, Francisco Calderon 1, Juan alsiua 1, Ricardo Newton 1 Henrique Ochoa 3, Ventura Gomes 14, Nicanor Miguens 154.—296

D. Miguel Lopez, del Fuerte Azul, con 296 cabezas para D. Patricio Brown, compradas á D. Manuel Ramayo 2, Fernando M. Vidal 12, Bacilio Reinoso 2, Baldomero Morillo, 15, Gerónimo Garcia 265—296

D. Claudo Gonzales, del Azul y las Flores, con 185 cabezas para los SS. Santamaria Llambi y Cambacera, compradas á D. Juan José Pardo 41, Casiano Pardo 133, Luis Pardo 1, Lino Pardo 1, Julian Pinedo 9

D. Isabel Peredo, de la Mar Chiquita con 319 cabezas, para D, Jorge Dowdall, compradas á D. Josè Gregorio Lezama 312, Gregorio Peredo por D. Carlos Atkinson 1, Domingo Guzman 1, Celedonio Samano 1 Jorge Carabajal 2, Dionicio Gonzalez 1, Bernardo Campos 1—319

## PUBLICACION SOLICITADA.

Señores Redactores de la "CRONICA."

Suplicamos á Vdes. la insercion de la siguientes lineas en las columnas de su ilustrado diario, asi como en obsequio al bien estar de todo un varrio de esta poblacion, les pedimos tambien llamen la atencion de quien corresponda sobre el objeto que nos obliga á ocupar sus columnas, y recibiran U. U. las bendiciones de su vecindario Q. B. SS. MM.

Mucho tiempo hace que por medio de los diarios, asi como en quejas repetidas hicimos presente á las autoridades locales, por estas ultimas, y al superior Gobierno por los primeros, el insoportable mal estar de todo el vecindario inmediato a la jaboneria del Sr. D. Joaquin Cazon, hermano del Sr. Jefe de policia, la cual en un barrio central á diez cuadras de la plaza de la Victoria, con absoluta precindencia de las leyes

## FOLLETIN.

# BERTA.

ó

### El Precipicio de las Pasiones.

(Continuacion.)

especie de serenidad al traves de su espresion adolorida.

El reposo habia sido profundo, el sueño cantinuaba apacible.

Sus pensamientos se fijaban en sus últimos sueños como vagas imágenes; sus emociones apenas reanimadas atrabesaban su alma por entre sus mismos sueños, como á sus ojos la luz por entre sus cejas.

Fué pues con gracuados placeres, como se reanimaron el alma y los ojos de Pedro. El espectáculo que se ofreció á sus miradas se armonizó tambien con sus pensamientos, de suerte que no pudo percibir la transicion de la existencia bruta á la conciencia de la vida.

Aquella jóven, bella y cándida, parada cerca de él y sonriéndole con tristeza; su madre con los ojos elevados al cielo, y llamando con sus oraciones para el reposo de su hijo las alas y las sonrisas de los ángeles; aquel rayo de sol cuyos atomos se bañaban en dorada luz; aquella naturaleza pura, resplandeciente y melancólica que le parecia la continuacion de sus últimos sueños mecidos por rosas y cantos.

Fué preciso que la jóven le dirigiese la palabra en un movimiento que él hizo, para desviarlo de sus ilusiones.

—Y bien, Pedro! os encontrais mejor?

Pedro se incorporó ligeramente fijando sobre ella sus miradas, entonces vinieron los recuerdos de sus últimas ilusiones. Se acordó del buque que chocaba contra las olas. Acordábase tambien de haberse hallado sin otro socorro que una tabla arrojada por las olas al medio de ese desastre.

Y desde allí todo se confundia en su memoria. ¿Quién lo habia arrancado de las olas? ¿cómo es que despierta entre su madre y Julia? Mucho tenia que indagar en su alma y no recordaba nada.

Todo el tiempo que duró la enfermedad de Pedro, en la cual su carácter se convirtió en un gran abatimiento y en una estremada debilidad, Julia no cesó de prodigarle todos aquellos cuidados que la solicitud de una jóven sabe hacer tan dichosos y tan tiernos. Era ella quien entibiaba las bebidas del enfermo, quien aun venia á ofrecérselas; y la sonrisa melancólica que entonces brillaba en sus labios tenia tanto poder, que Pedro sentia diariamente cambiar en su corazon el reconocimiento en un sentimiento mas profundo.

La pobre Julia, cuya ternura habia sufrido demasiado por los rumores públicos, se entregaba con embriaguez al nuevo porvenir que le reflejaba brillante el amor de Pedro.

Desde su infancia se habia habituado de tal manera á quererlo, que cuando una tarde la dijo su padre—Julia, maestre Bernard te ha pedido para su hijo; ¿te conviene este matrimonio? la dichoşa niña se ruborizó y bajó los ojos; porque sentia que estas palabras realizaban sus queridas esperanzas y sus mas bellas ilusiones.

Si los desvios de Pedro habian arrojado en otro tiempo muchas inquietudes en su alma, estas inquietudes, borrándose, la hacian apreciar mejor su dicha.

La convalescencia trancurrió serena y calmada entre una madre y una amante, entre estos dos buenos génios que Dios une á la existencia del hombre, para que en medio mismo de los mas agudos dolores, su voz tenga siempre palabras de reconocimiento, de bendicion y de amor.

### VI.

Tierna inspiracion hubiera ofrecido á los pinceles de un pintor una de las mas pobres de aquellas casas que limitan con sus líneas ondulosas las calles de la ensenada de Grandville; les hubiera ofrecido aquella poesía de rasgos y de emociones que conoce el pintor ... una de aquellas suaves composiciones en que el pintor inglés espresa su alma.

Descubríase la ventana de una pobre habitacion.

La reja estaba abierta; se percibian los arabescos, cuyos cristales se hallaban encajonados en marcos de plomo. Una caja de resedan en flor estaba al frente sobre la gotera, en las dos estremidades habian otras cajas de guisantes y capuchinas, que elevando sus tallos y cubriendo la madera ennegrecida por el viento y el sol, reunian por arriba sus pámpanos y sus perfumes.

Y en medio de esta naturaleza de flores ¿qué se veía? Una fresca cabeza de jóven flor-viva, flor como ella.

Y cerca de todo esto, un vivo y alegre gilguero que encerrado en su jaula cantaba saltando dentro de ella.

Pero en medio de esta naturaleza de flores, verduras y aves, habia un jóven en cuyo blanco rostro se pintaba la amargura de los mas tristes pensamientos.

Una melancólica resignacion esparcia ciertos rasgos de agudo dolor sobre aquellas facciones pálidas que espresaban el sufrimiento. Aquellos ojos brillantes por la fiebre, aquella fisonomía cuya delicada espresion se armonizaba con el vago sentimiento de una pena íntima; en fin en aquel interior habia tanta paciencia y tanto misterioso dolor, que no podia considerarse sin esperimentar un sentimiento de piedad.

vigentes de higiene pública apesta, no solo á todo el vecindario, sinó á las transeuntes, llegando á tal estremo que hai dias en que nuestras familias hechan las entrañas con la fetidez que arroja este establecimiento por el combustible que usan y las materias con que se elabora el javon.

Cuando á dicho establecimiento se acercan los mártires,ó las autoridades locales con el objeto de reconvenir sobre la fetidez se les tapa la boca con el aseo esterior, con el carbon de piedra, y la leña que aseguran usar solamente, aun que la tan notable diferencia del olor de estos combustibles, con el que arroja el establecimiento forme un contraste tan palpable que ni á los africanos que pasan por la calle se les oculta, sea bastante prueba para creer lo contrario; cuando alguna vez llegan á usar del carbon de piedra, el vecindario levanta las manos al cielo por que son los cortos intérvalos de bien estar que se tienen. ¿ No tendrá Sotanos este establecimiento en donde oculte las pútridas materias que producen estos insoportables olores? Nos inclinamos á creer que asi sea, por que segun informes de los inmediatos vecinos sienten bajo sus camas por *la noche transito de gentes y vapores* que ha habido casas en que han tenido que dejar la cama, por serles insoportables los nauceabundos olores que á travez de las paredes y el piso los apestaba. Creen Vdes. Sres. Redactores, que esto sea pasablemente sufrible; creen V. que esto se tolere por no herir capitales á un que estos sean empleados para martirio de la especie humana?¡¡ Es preciso convenir en nuestro concepto, que no hai una tierra mas santa que la nuestra!!! Por otro lado; que otro capital en javoneria hai á la distancia que está la del Sr. Cazon? No conocemos, mas todavia; ni ningun otro establecimiento á esta distancia que pueda producir un mal estar al vecindario; luego, pues, si esto es cierto, si no estamos equivocados, el capital que solo podria ser herido, en caso de llevarse á cabo las vigentes leyes de higiene publica seria el ser Sr. hermano del Sr. jefe de policia, el del Sr. hermano de un Sr. Vocal de la Camara de justicia, el del Sr. hermano de un honorable diputado, y el de un caballiero, por último que tiene pesos y empeños? ¡¡¡ Dios nuestro si asi fuera!!! No lo creemos Sres. Redactores y esperamos con fé en que V. se dignarán llamar la atencion de nuestra ilustrada administracion, médica política, y literaria; y sino somos oidos de nadie nos resignaremos á ser victimas de la javoneria Cazon.

"*Los Mártires.*"

# LA CRONICA.

**BUENOS-AIRES, ABRIL 9 DE 1854.**

## Restablezcamos la confianza.

Nada hay tan asustadizo como los capitales, ni tan desconfiado como el espíritu de especulacion; á la sola idea de trastorno los capitales se ocultan y el espíritu de especulacion se resfria,viniendo á producirse esa especie de parálisis que es el signo inequivoco de la desconfianza.

Un incidente como el que acaba de tener lugar en Buenos Ayres en los últimos dias, ocurrido en un pueblo viejo en la carrera de la civilizacion y de la libertad, ninguna *sensacion alarmante habria producido*; el movimiento comercial no habria sufrido la menor alteracion, la confianza, el crédito, hubieran permanecido inalterables: porqué tal es la codicia de los pueblos en donde el órden y la paz han echado verdaderas raices.

Mas no sucede asi entre nosotros por la poca confianza que nuestras instituciones y nuestra manera de ser ofrecen al juicio imparcial del comerciante y del especulador. Por eso hemos lamentado el estrepito de las medidas tomadas en nombre de la tranquilidad pública y las alarmantes palabras de alguno de los organos de la opinion—Para probar que no nos equivocamos al decir que tales disposiciones y palabras han ejercido una influencia perniciosa en el pais nos bastaria ocurrir al testimonio irrefragable de la Comision Directiva del Ferro Carril del Oeste y á todas las asociaciones consagradas á la realizacion de grandes proyectos de mejora,en los cuales entra necesariamente por mucho la confianza en la situacion y en el crédito y estabilidad del Gobierno: estamos ciertos que la respuesta vendria en apoyo de nuestras opiniones y que todos á una convendrian en que es inmenso el mal que un dia de ajitacion y de duda puede acarrear á pueblos sobre cuya estabilidad y orden se tienen tan poquisimas seguridades.

Por fortuna nuestra, el buen sentido público y la popularidad de la administracion han sido superiores á la alarma, y son tan pocos los que abrigan un verdadero temor de conmocion, ó los que siquiera admiten la idea de su posibilidad que, nos atreveriamos á asegurar, no llegan hoy á diez.

De todos modos, es un hecho probado que el comercio, la industria, las empresas de todo género, todo se ha resentido á la sola idea de un anuncio de revolucion, siendo necesaria, para que la alarma cese y la confianza se restablezca que los ciudadanos, mirándose unos á otros y examinando friamente la situacion, fallen definitivamente que el *órden actual es inconmovible* y que hay sobradas garantías de paz y de estabilidad.

Los enemigos de ese órden han quedado reducidos á unos pocos murmuradores sin influencia ni medios reales para obrar; á uno que otro descontento de esos que siempre deja en pos de sí el violento carro de la revolucion; tales elementos de revuelta los tiene nuestro pais, los ha tenido y los tendrá pero ellos no serán bastantes á hacer volcar todo un órden de cosas establecido, apoyado en la opinion pública y en las conveniencias mas positivas de la sociedad.

Por eso es que la confianza ha vuelto; que las transacciones momentáneamente suspendidas,han recomenzado, que los grandes proyectos de mejora vuelven otra vez á ajitarse, y que los empresarios del Ferro-carril del Oeste lejos de desistir se ocupan activamente de su realizacion.

Importa pues que los ciudadanos, que los industriales, que los capitalistas, que los hombres de génio laborioso y especulador formen una idea exacta del estado verdadero del pais, de los ningunos medios de conmoverlo que tiene la oposicion, aun dado caso de que sus trabajos fuesen efectivos y constantes—esto es indispensable para la vuelta franca é inmediata de la confianza.

¿Que elementos tiene la oposicion si se le toma, no como simple resistencia al personal del Ministerio, sino como complot revolucionario? Ningunos.

No puede contar con la Guardia Nacional.

No puede contar con el ejército,

No puede contar con la poblacion extrangera, mas interesada que nosotros mismos en la conservacion de la paz.

No puede contar con la campaña: esto lo saben bien Urquiza y Lagos, y todos cuantos no se hacen ilusion sobre el actual estado pacifico de los departamentos de campaña y sobre el buen espiritu que predomina en la generalidad de las clases de la poblacion.

No puede contar con los capitales ni con las simpatias públicas, y si con algo contase seria con la hez de la sociedad, con algunos genios discolos y temerarios sin influencia ni poder real.

Veamos ahora que elementos forman el poder efectivo del Gobierno.

Cuenta, en primer lugar, con el ejército, poco numeroso pero fuerte, moral y bien organizado.

Cuenta con la bizarra Guardia Nacional á quien sirve de guia un solo pensamiento—"la custodia del órden; la salvacion de las instituciones."

Cuenta con la opinion sensata é imparcial de la poblacion extrangera.

Cuenta con los capitales, con el crédito, con la pingüe riqueza del pais que en una escala prodijiosa se desarrolla, y cuenta finalmente con un sobrante de mas de 30 millones, fruto de las economías y del orden introducidos en la administracion pública.

De la comparacion de medios fluye necesariamente la consecuencia del resultado que tendria una tentativa de conmocion en estas circunstancias.

No creemos que haya persona alguna tan timorata ó visionaria que en presencia de estos datos, que importan otros tantos hechos incontestables, abrigue todavía temores por la situacion.

Vuelva pues el comercio á su tranquila marcha; prosigan las especulaciones; suscríbase todo el mundo á la obra del Ferro-carril del Oeste, ya por espíritu de especulacion, ya por patriotismo. Demos principio de una vez á esta obra importántisima. ¿Que esperamos?

Apoyemos pues con todas nuestras fuerzas el pensamiento de la comision de hacer efectiva cuanto antes la recoleccion de las firmas de los accionistas y la recaudacion de la 1.ª entrega de fondos para dar principio á los trabajos.

Sí; no perdamos tiempo; abremas de una vez los surcos en que han de sepultarse para siempre la anarquía y el génio revolucionario—uno y otro, se retirarán avergonzados al ver la marcha firme y decidida del pais.

Tenemos entendido que luego que las acciones reunidas se aumenten algun tanto, la Comision Directiva está resuelta á hacer que principien los trabajos.

En nombre de la paz pública y del progreso hacemos votos por que esto suceda cuanto antes.

## Nuevo sistema de marcacion.

El Sr. D. Daniel Perez Mendoza se ha servido remitirnos las siguientes palabras á propósito de algo que nosotros dijimos respecto al sistema de marcacion de ganados inventado por él, y al interés que teniamos porque nos esplicara con el fin de dar algunas nociones al público.

Señor Redactor de la *Crónica:*

Señor; Llenándo los deseos de vd. tengo el placer de adjuntarle la cópia de las proposiciones del problema cuya resolucion forma el sistema de marcacion que he elevado al exámen del Exmo. Gobierno, y que he mostrado á vd. y explicado verbalmente.

Doy á vd. las gracias por el interes que vd. ha tomado por este mi humilde trabajo, y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme á vd. como S. S. Servidor

Q. S. M. B.

Casa de vd. Abril 8, 1854.

*Daniel Perez Mendoza.*

PROBLEMA.

"Dada una cantidad cualquiera formar de dicha cantidad una marca.

Una marca del estilo de dibujo que usan nuestros hacendados.

Una marca que póngase con la orientacion que se ponga aun que sea *patas arriba* como decimos se pueda leer lo mismo.

Una marca que tenga poco fuego, y por último y principal, que sea de todo punto imposible el adulterarla,contrahacerla, ó falcificarla sin que sea conocido á la simple vista de ella—y á mas que su inteligencia sea tan facil que un niño pueda aprenderlo en 5 minutos."

Fieles al programa de verdad y franqueza que nos hemos trazado nos hacemos un deber de recomendar el proyecto del Sr. Peres Mendoza por mas que esto pudiese dañar á otro no menos importante presentado ya por un amigo nuestro, el Sr. Fernandez Espineyra.

El sistema de marcacion proyectado por el Sr. Perez Mendoza es de una claridad admirable, envuelve la condicion numérica sobre que esta basado el del Sr. Espineyra y sin romper con el gusto y estravagancia de los *paisanos*, en punto á figuracion de marcas, logra evitar la falsificacion.

Despues de lo que ya han escrito nuestros cólegas sobre este interesante proyecto y de lo que el mismo inventor de la idea dice, seria pálido cuanto nosotros quisieramos escribir en su elogio.

Nos limitamos á decir que cinco minutos de explicacion han bastado para hacernos poseedores del secreto del Sr. Perez Mendoza y para persuadirnos de la sencillez, exactitud y conveniencia de su proyecto. Toca ahora á la comision encargada de examinarlo emitir su juicio comparando los dos sistemas presentados—el de numeracion ordinaria y el de signos de numeracion.

## SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 7 DE ABRIL.

*Presidencia del Señor Llavallol.*

Leida el acta de la anterior, tomó la palabra el Sr. Alsina, y se contrajo á contestar á los argumentos aducidos por él en la sesion anterior por los Señores Diputados Anchorena; y volviendo á analizar minuciosamente las atribuciones que se dan á la Corte Suprema, dijo, reasumiendo: que unas de ellas no tienen lugar: que otros se puedan asignar á la Cámara de Justicia; y otras á un Tribunal eventual. advirtiendo respecto de este que su idea no habia sido crear para caso un Tribunal eventual, *post factum*, sino uno que preexistiese á todos los hechos y casos.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vuelto los Sres. Representantes, el Sr. Anchorena (D. N.) pide la palabra para rectificar algunos conceptos vertidos por el Sr. Diputado que habia hablado antes: é insiste en sus razones alegadas en la sesion anterior, para probar la necesidad y conveniencia de establecer una suprema corte de Justicia, ó un Tribunal cualquiera que llene su vacio.

El Sr. Gamboa adhiere á la idea de crear un Tribunal Superior á la Cámara de justicia, aun cuando, dice, no está conforme con varias de las atribuciones que le dán á la Corte. El Sr. diputado descendiendo á demostrar que el Poder Judicial está inconstituido, por la confesion hecha por un Sr. diputado de que, pueden prevenir casos de que no podrán entender ninguno de los Tribunales cuya existencia consigna la ley fundamental.

El Sr. Tejedor dijo que, segun habia oido habia Diputados para aceptar tanto el proyecto de la comision como la enmienda del Sr. Anchorena (D. N.) Que con la idea de vencer aquella, habia redactado un artículo que pidió se leyera, y el cual, dado el caso de ser apoyado, entraria al final de la seccion judicial. Leido es apoyado.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion el art. 119 de la constitucion f. 116 del proyecto de la Comision y fué aprobado, por 25 votos contra 7, en esta forma:—

119. Será desempeñado en la Provincia por los tribunales y Juzgados que la Ley designe, y sus miembros durante el tiempo que segun ella deban ejercer sus funciones, no podrán ser removidos sin causa y sentencia legal; aunque quedarán suspendidos desde que sean enjuiciados.

Se levantó la sesion á las 10 de la noche.

## HECHOS LOCALES.

**Mejoras materiales.** Segun datos fidedignos que tenemos á la vista se han empezado á construir durante el mes de marzo último 50 edificios en los diferentes barios de la Ciudad, se han refaccionado 40, y se han empedrado 10 cuadras: lo cual importa un regular movimiento de capitales y de industria.

**Reclamo digno de atenderse.** Publicamos hoy un segundo artículo suscripto por algunos vecinos respetables de la veleria del Sr. Cazon.

A ser cierto lo que en él se dice es indudable que los tales vecinos son unos verdaderos *martires.* Nos animaremos á creer desde luego que el Sr. Gefe de Policia, por un noble celo y obedeciendo á las exijencias de su propia delicadeza ha de tomar este asunto con interes. El consejo de hijiene pública tampoco deberia permanecer indiferente cuando se denuncian hechos tales. Al decir esto no es nuestro animo acusar de negligente al Sr. Gefe de Policía ni menos crear embarazos al dueño de la fábrica en cuestion; nos ponemos simplemente de parte de los que se quejan, por que en algo se fundan sus querellas.

**Punto Judicial.** Ayer tuvo lugar la visita general de Carcel, cerrandose en consecuencia el punto judicial hasta despues de pascua de resureccion. Durante este término las causas criminales y civiles dormirán. ¡Cuan lamentable es que la Carcel pública no tenga un oratorio adonde los encarcelados puedan asistir los oficios relijioso!

**Discusion Constitucional.** Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesion del dia 7, el proyecto de enmienda presentado por el Sr. Diputado Anchorena en reemplazo de la *Seccion Judicial* de la Constitucion, fué desechado volviéndose á la discusion ordinaria.

**Semana Santa.** Hoy dá principio la semana magna, la semana de penitencia y de glorificacion, la semana que en si sola reasume toda la grandeza del dogma católico y la historia entera de la redencion del genero humano. ¡Quiera nuestra juventud mostrarse digna y respetuosa en todos los actos relijiosos que van á tener lugar, y esforzarse por que no se repitan las impropiedades con que en dias no muy lejanos hemos atraido sobre nosotros las absortas miradas de los creyentes extrangeros.

**El Sr. Quentin**—Al embarcarse este Sr.. en obedecimiento de las ordenes superiores, nos ha remitído la siguiente *protesta* que publicamos llenando sus deseos. Damos en ello una prueba inequivoca de nuestros principios y de la verdad con que nos ofrecimos para serle útil en sus horas de conflicto. Vemos con pesar que no ha sido posible dar otro giro á este negocio, que la orden de destierro está cumplida siendo ya un hecho consumado; en tal caso, admita el desterrado nuestro pesame; ya que no podemos hacer ninguna otra cosa mas en su favor.

*Señor Gefe del Departamento General de Policía.*

*He recibido* la órden de salir de la Provincia.

Considerando esta medida injustificada é inmerecida;

Considerando, el no haber sido juzgado;

Declaro: no poder conformarme con ella.

En consecuencia, tengo el honor de notificar á V. S. que no cederé sino á la fuerza.

Entretanto, ningun deseo abrigo de resistirme á la fuerza; será suficiente que V. S. haga acto de que yo no he salido por mi voluntad, haciendome acompañar á la salida de mi domicilio por un oficial de Policía.

Me hallaré pronto á recibir las órdenes de V. S. desde las dos y media hasta las tres de esta tarde.

Reciba V. S. Señor las espreciones de mi alta consideracion.

Buenos-Ayres el 8 de abril de 1854.

*Carlos Quentin.*

**Repartidor á caballo.** Con el fin de aumentar la circulacion de nuestro diario propocionando á las personas que habitan lejos de la Ciudad los medios de obtenerlo sin trabajo, hemos establecido un repartidor á caballo, que se consagrará especialmente de los barrios Norte y Oeste hasta San José de Flores.

Lo que prevenimos á nuestros amigos.

**Los favoritos de la suerte.** Damos á continuacion la lista de las personas agraciadas en la última extracion de la loteria.

---

Oh! no, no se hubiera podido reconocer en esta jóven á Berta.

Y sin embargo era ella; sí, Berta, la linda pescadora de las rocas; Berta, tan gozosa en su sencillo abandono; tan complaciente en su confiada ingenuidad: jóven que no tenia sino gozo en su alma así como no mas que inocencia en su corazoo; cuyos labios no se plegaban sino para orar y amar; Berta que habia podido mostrarnos aquella hermosa virginidad de las formas antiguas, de nosotros ignorada si la gracia no nos la hubiese revelado en sus estátuas, porque ¿no es verdad que estos tipos si la naturaleza no los crea la imaginacion no puede concebirlos!

Y ahora se presenta adolorida, abatida, marchitada como la flor del avellano á quien aja el cálido sol del estío.

Ay! el viento de la desdicha habia pasado por ella: y el viento de la desdicha seca y destruye.

Aquella habitacion siempre adornada con flores en otro tiempo fieles y dichosos em blemas; miente ahora; miente como nuestras grandes señoras á quienes con tantos homenages saludan nuestros salones. Cuantas amarguras, cuantos pesares bajo aquellas cachemiras, y bajo aquellos techos.... Asi tambien aquella yobre vivienda, cuantas angustias encubria con sus flores.

El *mal estar* de Berta hacia progresos, Fué necesario romper con el mundo; porque toda su riqueza estaba en su honor. Conocida su falta, adios todo! La verguenza y la miseria serian su porvenir. No era por ella por quien la espantaba su destino, sino por su madre anciana y enferma, para la cual, la piadosa niña forjaba con sus ilusiones una vejez de calma y de dicha; ¿ qué seria pues de su madre? Berta no se disimalaba, que herida por el desprecio todos se alejarian de ella, y entonces sin trabajo tendria que morir de hambre.... si ella fuese sola en el mundo!... pero ay! tenia una madre!

Las precauciones de su prudencia habian ocultado su estado á los vecinos. Aislada, solitaria, pasaba los dias enteros en su cuarto, un continuo trabajo la ocupaba todas las horas. Cuando una nube cubria su frente, estaba allí su madre para disiparla con sus consuelos. Algunas veces acontencia hablar de Pedro, y entonces, aunque la buena anciana no se alucinaba, sin embargo, encontraba palabras de esperanza para dulcificar el infortunio de su hija. Pero tenia mucho que trabajar; el corazon de la desdichada niña habia sido violentamente desgarrado.... Recuerdos, esperanzas; todo no pasaba por el sino para agriarlo.

Asi,necesitando distraerse Berta se fué á apoyar una mañana sobre su ventana donde se confortaba un instante con el aire y el sol.

Una no acostumbrada agitacion avivaba la calle, y sorprendiose de esto. Cual era la causa? Sus ojos se dirijieron involuntariamente á la casa de Julia, de allí era de donde provenia y hacia la cual se dirijia todo aquel movimiento que iba creciendo. Su corazon latió con mas violencia. Temblando, avida, espiaba con su ojos un secreto que su alma no queria descubrir.

No fué larga su espera.

Una multitud de bavollets y de marinos salió esa parejas de dos.

Las bavollets iban vestidas con sus marinos adornos; asi pues llevaban la fina saya, el tablero de seda con largas y flotantes cintas, el pañuelo floreado de muselina, la camiseta de damasco con guarnecidos bordados, en fin, todo el lujo de aquella época.

Los pescadores y los marinos con sus pintorescos vestidos de fiesta: ancho pantalon de nankin flotando sobre su zapatos de hebillas y el paletot de paño azul obrochado con sus dos hileras de butones de cobre.

Julia marchaba á la cabeza con un ramillete blanco en su seno, bella, modesta y dichosa.

Con el cuello estendido y apretando convulsivamente con sus manos la baranda de la ventana, Berta, miraba estraviada, y parecia esperaba alguna cosa.

Salió Pedro. Todo fué comprendido.

La desdichada no hizo sino arrojar un grito.

Apenas tuvo tiempo su madre para socorrerla, habia caido en un horrible espasmo. La sangre subida á su cara, hinchaba sus venas á punto de descomponer sus fácciones; atormentada con violentos movimientos, sus miembros se torcian con las contorsiones. La pobre madre no tenia sino desesperacion y lágrimas.

Este trastorno apresuró una nueva crisis; el desembarazo El exceso del dolor volvió á la vida á Berta; la infortunada se reanimo para sufrir.

Y qué sufrimientos, Dios mio!

Escala siempre ascendente de dolores, en que cada minuto tiene sus despedazamientos, cada despedazamiento sus torturas; en que cada fibra se crispa terriblemente, cada miembro se tuerce como un aro en un brasero. Oh! era un espetáculo para helar la sangre verla revolcarse, torcerse con la agonia de sus angustias.

Y no poder aliviarse siquiera con una

Relacion de los individuos que han sido favorecidos por la suerte con los prémios mayores en la extraccion de la loteria pública jugada el 2 del presente.

| | |
|---|---|
| D. Patricio Fernandez, G. N... | $100,000 |
| Da. Fortuna Gonzalez, niña de 9 años | 40,000 |
| D. Eujenio Arana, dependiente... | 20,000 |
| " Nicolas Casado, frutero del M. | 10,000 |
| " Juan A. Nicholson, abas'dor.. | 10,000 |
| " Diego Lopez, jornalero | 5,000 |
| " Feliciano Almada | 5,000 |
| " Pedro Vivar, médico | 5,060 |
| " Dionicio Quesada, militar... | 2,000 |
| " Julian Caviedes, idem | 2,000 |
| " Bernabé Linia, comerciante... | 2,000 |
| " Nicolas Lima, idem | 2,000 |
| " Melchor Becar | 2,000 |
| " Joaquin Cornet, comerciante. | 2,000 |
| " Francisco Solari, licorista... | 2,000 |
| " Fernando Oyuela | 2,000 |
| " Estevan Rodriguez | 2,000 |
| " Felipe Recalde | 2,000 |
| " J. H. Grete, comerciante... | 2,000 |
| " Manuel Rocha, idem | 2,000 |
| " Carlos Dodero, marinero... | 2,000 |

**NOTA**—Aun no han ocurrido á cobrar un prémio de **10,000** pesos que se supone estará la cédula en la campaña, pero que el nombre de quien lo hubiese obtenido se publicará cuando ocurran por él.

Dice la *Religion* en su número de hoy.

**Ejercicios Espirituales**—Trescientos hombres, casi todos de la campaña se hallan hoy en la casa de Ejercicios ocupados exclusivamente de los intereses de su alma. Allí por espacio de 6 dias, separados del mundo y de sus negocios, recordando las verdades eternas ecsaminando e meradamente su vida, se purifican en las aguas saludables de la penitencia y la oracion. La fuerza poderosa de la relijion transforma esos hombres inspirándoles el sentimiento de la humildad, á vista de sus miserias y obligándoles á dstestar sus faltas y á renunciar á ellas generosamente.

De todos modos los *ejercicios* son un grande bien y seria de desear que no hubiese para ellos obstáculo alguno. No ha muchos dias salieron de allí cerca de trecientas mujeres, despues de haber hecho los ejercicios espirituales, y pronto saldrán un número considerable de hombres. De allì se sale infinitamente mejor de lo que se entró, con buenos própositos, y cuando menos con recuerdos indelibles de lo que vale la virtud y de lo que cuesta el vicio, lo mismo que con los *saludables efectos* de la gracia. Esto solo traerá siempre un *gran bien al pais*.

## VARIEDADES

### ASIA.

CHINA.—Son muy curiosas las siguientes noticias que tomamos de un periódico estrangero sobre el estado del celeste imperio.

"El viejo imperio chino se viene á tierra: los insurgentes hacen cada dia mayores progresos. Ahora van avanzando hacia **Pekin**, cuyos habitantes se mueren de miedo. Anoche supe que el famoso **Ky-Cloug** ha hecho traicion á su amo, formando alianza con los rebeldes. No sé si esta noticia será exacta, Pero este hombre político que tantas veces ha caido en desgracia volviendo á captarse luego el favor de su amo, no será estraño que haya procedido ahora asi, si cree que en ello va á tener alguna ventaja.

En Pekin hay tres vireyes en las cárceles, entre ellos el de Canton, sufriendo terribles tormentos y con las manos atadas, lo cual se hace por precaucion á fin de que no se envenene. He aqui todo el crimen que ha cometido. Les dijo el emperador: "Yo os he nombrado gefes de mi ejército, para que venzais á los rebeldes. Ahora bien: es asi que no los habeis vencido, luego vosotros sois culpables y debeis morir." Este razonamiento es completamente absurdo: pero sin embargo, asi es como discurre el Emperardor de la China.

Nosotros los cristianos, hemos sido acusados ante el bueno del monarca como seres que mataban de un soplo á los hombres; enseñamos el arte de hacer la guerra á millares de soldados; fabricamos pólvora y cañones; en una palabra, nosotros somos los enemigos del emperador. Esto pudo proporcionar funestos resultados para los cristianos; pero ha querido **Dios** que por el contrario surja el bien del mismo mal. Se nos ha interrogado y ha visto que somos inocentes.—Aguardamos no obstante con impaciencia la medida que tomará el Emperador en vista informe que ya han debido darle los cinco mandarines que nos intorragado.

Es verdad que se interroga á todos los cristianos; pero tambien que no se les molesta en nada.

—¿Sois adoradores del Señor del cielo? se les dice?

—Si, somos cristianos.

—¿Rogais?

—Si, rogamos por la mañana y por la noche, y aun en medio del dia.

¿Conoceis el carácter de la letra **T.**? (La cruz.)

—Sí, y la llevamos con nosotros.

—Vemos, pues, que sois cristianos. No temais nada, no se os hará mal; pero tenemos órden del Emperador de inscribir vuestros nombres."

No sabemos, por lo tanto, lo que con nosotros se vá á hacer. Dios lo sabe. Cuanto nos ocurra será porque él asi lo habrá querido.

Se asegura que millares de insurgentes han invadido la isla Coreo, propaniéndose destronar la dinastia, que allí está reinando, El rey de aquella isla ha implorado el auxilio del *Hijo del Cielo*. Se ignora si este se lo prestará. Es probable que no pueda socorrerlo, puesto que se encuentra en situacion muy apurada para que pueda protejer á nadie. Así, pues, todo debe temerse por la pobre Corea.

En este momento pasan á poca distancia del punto en que estoy escribiendo noventa carros cargados de soldados tártaros. Pobres gentes! Si los viéseis los tomarias por bandidos. Sus costumbres son tan infames, que no se les permite que entren en las poblaciones. Los chinos los maldicen al verlos pasar y se ven precisados á encerrar á sus mugeres en las casas para impedir que sean presa de esos miserables. Juzgad, pues, lo que debe esperarse de soldados, cuya instruccion militar consiste únicamente en saber montar á caballo.

El rigor de las desdichas—Un joven literato q' andaba á caza de una novia rica, decidió hacer el amor á una niña de aspecte serio y ojitos de carnero á medio morír, pero que cuenta con dos millones de capital. *Un dia muy temprano* se dirigió á la calle de su adorada, provisto de cigarros y dinero, y *necesitando* ocupar en algo el tiempo entabló conversacion con un zapatero remendon que estaba en un portal inmediato. Comenzó por darle cigarros; ajustar una remonta de botas; encargarle unas botas de charol; ofreciole su apoyo para poner una tienda en la Puerta del Sol, últimamente por preguntarle la vida y milagros de la familia de su futura. En esto salió al balcon la criada con un feludo en la mano, y dirigiéndose á hablarla, recibió cuanto polvo y basura contenia el fatal ruedo, poniendole como chupa de dómine.

A continuacion y mientras miraba y maldecia á la criada, *sin* decir esta agua va, arrojó desde el balcon el agua de una cofaina y bañó al dandi completamente. Al recibir esta segunda impresion dió dos pasos *hácia atras y tropezó con un burro yesero* que despues de convertirle en fantasma blanco, le biso dar con su cuerpo en el santo suelo. En seguida se levantó mas veloz que un gato y huyó precipitadamente de la calle; mas al llegar á la esquina tropezó con una señora de abdomen interesante, que iba acompañada de su marido, al cual no pareciéndole bien dejar sin recompensa al aturdido mozalvete, le descargó dos sendos grrrotazos de barba de pavo, capaces de hundir las costillas de una ballena, los cuales sirvieron para hacerle apresurar su fuga.

No quisieramos engañarnos, pero se nos figuró haberle visto esta mañana huyendo por la plazuela del Progreso como alma que lleva el diablo.

—Los menjunjes—En el siglo actual dice un periódico de Madrid, gracias á los descubrimientos de muchos químicos, y de otros que no lo son, cuesta trabajo distinguir el cutis fino del ordinario, el moreno del blanco, el trigueño del rubio. Antiguamente solo se pintaban los actores. Ahora hay muchas mugeres que embadurnan el rostro con mas colores que la paleta de un pintor, La niña de semblante pálido, por no parecer enferma, toca sus frescas mejillas con las pastillas que tenia su mamá para teñirr las medias en 1796 y la pollita que tiene un cutis sonrosado, consigue con ayuda del almidon y el vinagre dar á la piel un color mas romántico, todo esto por no asemejarse á una rolliza asturiana. La vieja verde una capa de alvayalde disimula las arrugas que la inexorable mano del tiempo ha impreso en su frente, cubre ademas el cráneo, donde en tiempos mas felices se ostentaba orgullosa una seberbia trenza de pelo, con una disimulada peluca, y tapa los claros con pez de zapatero.

Con respecto á los hombres, solo diremos que hay quien, no contento con desfigurar el color de la piel, se pintan las cejas con corcho quemado, se pone pestañas y patillas postizas, y aun altera el color de la barba, volviéndola del rubio al negro por medio de un peine de plomo.

Todas estas variaciones ocasionan mil contratiempos. En un dia de aire y de lluvias pudimos observar á una dama, hermosa al parecer, que llevaba la mitad de la cara de un color trigueño, y la otra mitad blanca como la nieve. Algunas gotas de un liquido blanquecino revelaban que su verdadero era el moreno claro. Otra vez en cierta reunion se quitó una señora precipitadamente la mantilla, olvidándose sin duda desprender algun alfiler, salieron de rais peluca y mantilla, dejando descubierta la mas estupenda calva rasa que pueden figurarse nuestros lectores. Aquí fué troya: unos, algo imprudentes, si bien se mira, la comparaban á un enorme cazo, y otros mas chuscos decian que aquella señora tenia la ventaja de poderse persinar desde el cogote.

Como el que acostumbra á pintarse no puede dar todos los dias al cútis un mismo color, resulta que unas veces vá entre limpio y sucio, y otras entre claro y oscuro.

Por esta razon suelen muchas veces desconocerse las personas, pues continuadas transformaciones producen un cambio en las fisonomias. Al paso que vamos, no será estraño que pasemos al lado de personas conocidas, sin dirijirlas una palabra de atencion, las cuales nos tendrán por groseros é impolíticos sin reflexionar que la culpa no es nuestra sino suya.

Hasta las pestañas se llevan postizas; empleando para sostenerlas un disimulado pegote de cera que con suma perfeccion se adhiere al párparo. Jamás hubiéramos creido que llegase á tal extremo el prurito por aparentar lo que no existe, si noches pasadas al arrimarse al quinqué un amigo nuestro con objeto de leer una carta, no se le hubiera desprendido de raiz una poblada pestaña, dejando huérfana á su compañera, y al falso Apolo mas corrido que novillo de lugar.

Muchos casos como este es podriamos referir, pero no gustamos de citas superfluas.

Antes de concluir, no podemos menos de recordar particularmente á nuestras lectoras este conocido soneto de Argensola:

"Yo os quiero confesar, D. Juan primero.
Que aquel blanco y carmin de Da. Elvira
No tiene de ella mas, si bien se mira,
Que el haberla costado su dinero."

Si Argensola viviese, estamos seguros que dedicaria al bello sexo otro soneto por el estilo.

## COMERCIO.

### *METALICO—Dia 7.*

Onzas—297½—298.
Patacones—21$

### MERCADO DEL NORTE.

*Introduccion de aves para este mercado. dia 8 de Abril de 1854.*

| | |
|---|---|
| Gallinas | 38 |
| Huevos (docenas) | 90 |

*Frutos de campaña que han sido introducidos por este Mercado desde el 3 del corriente á el dia de la fecha.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 735 |
| Becerro | 10 |
| Idem de carnero (docenas) | 72 |
| Idem de nutria (docenas) | 4 |
| Grasa, arrobas | 21 |
| Lana idem | 180 |
| Cerda idem | 12 |
| Maiz fanegas | 111 |
| Garras (quintales) | 30 |
| Cebada (fanegas) | 6 |
| Quesos | 30 |
| Manteca (libras) | 700 |

*Trigo vendido por este Mercado desde el 3 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores á saber;*

D. Ramon Peibe á D. Fernando Alfaro, 7 fanegas á 160.
" Francisco Zamudio para engranear........ 15
" Pedro Conde á D. Cesario Riolfa, 6 idem á 170 $
" Roque Toledo á D. José Vial, 32 idem á 110 idem.
" Bernardino Vidal á D. Cesario Riolfo, 13 id. á 142 idem.
" Rufino Caraballo á Fernando Alfaro, 17 idem á 135 idem.
" Desiderio Mazedo á Cesario Ridolfo, 9 id. 1 145 id
" Francisco Zamudio para engranear........ 15.
" Isidro Ruis á D. José Gonzales, 12 id. á 135 $
" Francisco Rubiere á D, Agustin Larroche, 11 idem á 170 idem.
" Francisco Zamudio para engranear........ 15
"Nolazeo Diaz á D. Agustin Larroche, 10 id. á 132 idem.
" Macedonio Bustos á D. Agustin Larroche, 20 idem á 155 $.
" Francisco Zamudio para engranear........ 15.
" Alejo Perez á Cesario Ridolfo, 4 id. á 140 id.
" Juan Caraballo á Cesario Ridolfo, 9 id. á 180 id.
" Francisco Zamudio para engranear........ 10
" Francisco Caraballo á Marcelino Benitez, 20 idem á 75.
" Mariano Tolasa á Juan Drega, 3 id. á 158 id.

Se han vendido 243 fanegas trigo de pan á los precios desde 75 hasta 180 pesos fanega, pertenecientes á las clases superior y regular.

**Abril 8 de 1854.**
*Cayetano M. Cazon.*

*Introduccion de frutos de de Campaña en el dia de la fecha.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 2038 |
| Idem de potro | 7 |
| Idem de carnere | 10909 |
| Idem de nonato | 165 |
| Idem de nutria | 48 |
| Grasa arroba | 76 |
| Sebo idem | 40 |
| Crin idem | 276 |
| Lana idem | 5817 |
| Mais fanegas | 53 |
| Cebada fanegas | 120 |
| Trigo para engranerar fanegas | 400 |
| hastas | 350 |

*Introduccion de aves en el dia de la fecha.*

| | |
|---|---|
| Gallinas | 631 |
| Pollos | 1255 |
| Patos | 36 |
| Pabos | 180 |
| Quesos | 17 |
| huevos | 552 |
| Manteca libras | 300 |

*Raxon del trigo vendido en el dia de la fecha, con espresion de los vendedores y compradores.*

| | |
|---|---|
| D. Juan Augel Benites á D. Juan Ramos | 142 á 142 ps. |
| D. Manuel Reynoso á D. Domingo Sabiñon | 60 150, |
| Al mismo Reynoso á dicho Sabiñon | 40 142, 242 |

Se han vendido doscienentas cuarenta y dos fanegas trigo de pan á los precios desde 125 hasta 150 peses perteneciente á la clasa regular.

*Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.*

| | |
|---|---|
| Pablo Badia, por falta de media onza en cada peso de pan | $ 500 |
| Juan Besseti, por un cuarto de onza | 250 |
| Maximo Moyano, por no haberse presentado á su arribo á esta Ciudad | 50 |
| José Cabedo, por galopar | 20 |
| José Cabral, por riña y desórden | 50 |
| José Pessis, por idem | 50 |
| N. Alfaro, por idem | 50 |
| Simon Ferreira, por caballo atado en lugar prohibido | 20 |
| Maximo Varela, por idem | 20 |
| José A. Gonzalez, por idem | 20 |
| Juan Tacion, por idem | 20 |
| Cecilio Carrera, por idem | 20 |
| Bernardo Aguirre, por idem | 20 |
| N. Agustin, por dos idem | 40 |
| N. Giles, por galopar | 20 |
| Tomas Gutierres, por leche aguada | 100 |
| José S. Caravajal. por idem | 100 |
| Juan Navia, por idem | 100 |
| Juan Echeverri, por idem | 100 |
| Antonio Dozag, por idem | 100 |
| Martin Lerdon, por idem | 100 |
| Santiago Plao, por idem | 100 |
| Pedro Leguar, por idem | 100 |
| Juan B. Mendevill, por idem | 100 |
| Antonio Malla, por idem | 100 |
| Juan Echesar, por idem | 100 |
| Guillermo Chiganar, por idem | 100 |
| Salvador Larralde, por idem | 100 |
| Nicolas Billarte, por idem | 100 |
| Angel Buscares, por idem | 100 |
| José Moreira, por idem | 100 |
| Juan Quijaldes, por idem | 100 |
| Pedro Salomon, por idem | 100 |
| Mateo Picazo, por idem | 100 |
| Mariano Avalos por idem | 100 |
| Marcelino Acosta por idem | 100 |
| Bernardo S'mist por idem | 100 |
| Juan Bidagaen por idem | 100 |
| Fidel Prado por idem | 100 |
| Tomás Medras por idem | 100 |
| Juan Cuartivo por idem | 100 |
| Santiago Maquiavelo por idem | 100 |

Buenos Aires Abril 7 de 1854.
El comisario de órdenes.
*Santiago Mendez.*

## ADUANA.

*Abril 8.*

A Alfredo Barber—1 bocoy caserolas de laton, 2 cajones estufas.

A Lines Van Blarcon—1 cajon sillas y papel de estraza, 3 idem espejitos, 1 idem braseros, 1 cuñete grasa de chancho, 2 idem idem, 9 cajones harina, 3 id. estufitas y braseros.

A Wedekind Lind ca.—2 cajones juguetes para niños.

A Soraluce—1 cajon cuerdas de guitarra.

A Coqueteaux—26 cajones casimires, 7 idem madapolan, 1 idem castor, 2 idem peines, 2 idem ecredou 2 idem sillas de esterilla americanas, 4 idem idem.

A Crisol— 1 cajon baules de perfumería.

A Caumartin—2 cajones sombreros.

A Cocqueteaux—6 cajones sillas, 1 idem navajitas y cortaplumas.

A Twiford Hall—5 cuñetes clabos de herrador, 6 idem estoperoles.

A Getting—1 cajon sillas, costureros, carteras, cigarreras, cajitas, tinteros y adornos para chimenea, 12 rollos ule para piso.

A Daniel Gowland—6 cajoncitos cigarros, 7 idem quincalleria.

A Carlos Soulas—1 cajon moldes.

A Ricardo Machorro—1 cajon Naypes.

A Casares è hijos—150 tablas pino.

A Bailey herms.—3 cajones polainas y botincitos de lana, mangas y paños de idem, 2 idem boas. 2 idem chales de lana, 2 idem mangas, 1 idem adornos y sintas de ierciopelo para vestidos, 1 cajon guantes para invierno, 48 cajones encurtidos mostasa y dulces.

A Sta. Maria Llambi—525 fanegas.sal.

A Antonio Cornet—210 fanegas sal, 270 idem idem 107 idem idem.

A Juan Estmann—150 atados pipas desechas, 15 bocois con los fondos para las pipas,

A Samuel B. Hale—185 pipas vacias, 5 bocois fondos y arcos de las pipas.

A Jaime Llavallol—1 petacones tabaco.

A Pedro Alfaro—19 pipas caña.

A Alfredo Barber—462 cajones cohetes.

B Samuel B. Hale—801 tablas pino, 1 cajon cigarros, 1100 tablas pino.

A Freyer herms.—97 cuarterolas caña.

A Getting Ca—2 cajones cepellos para botas, idem para juso. idem para el pelo, herramientas, 2 idem escobas para aliombras, 1 idem esponjas ordinarias.

A Bujareo—53 pipas caña.

A Darlos Getting—90 barricas cerveza.

A Casares é hijos—40 cuñetes clavos, 27 cajones agua.

A Eduardo Bernal—1 rollo cabo.

A Eduardo F. Bernal—60 cuarterolas aceite.

A Bernardo Delfino—18 pipas vino. 180 cajones aceite, 170 idem licores, 50 idem bermouth.

A F. Chas—11 cajones cristales, 34 idem idem.

A Rosenthal—120 cajones ginebra, 71 idem idem vidrios planos.

A Zumaran—68 cajones almendras, 30 balas papel blanco, 70 cajones fideos, 108 garrafones aguardiente, 11 fardos cañamos, 20 bolsas almendras, 20 barriles idem, 27 idem aceitunas, 5 idem pimenton, 9 to idem vsno dulce, 22 idem vino tinto, 3 cuarterolas aguardiente.

A Freyer herms.—116 cuarterolas caña.

REEMBARCOS.

A la Concordia—1 fardo cotin, 36 fardos y cajones efectos de tienda.

A Gualeguaychú—8 bultos efectos de tienda.

Al Rosario—8 bultos efectos de tienda-

A el Paraguay—18 cajones y fardos efectos de tienda.

A Montevideo—5 fardos efectos de tienda.

## MARITIMA.

### A LA VISTA.

Ud lugre y un buque.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 3.

**Interior de los rios corbeta de guerra brasílera "Imperial Mariheiro.**

**Montevideo vapor de guerra ingles "Vixen".**

**Pernambuco el 13 del pasado, Bergantin Español San Miguel, 213 toneladas capitan M. Bentos á E. Ochoa y compañia, á los mismos 1,234 Barricas azucar 140 pipas caña.**

**Liverpool el 27 de Diciembre, Montevideo el 6 del presente, Bergantin Españoļ Constante, de 143 toneladas capitan M. Arana, á Alfredo Barber y compañia, á Nicholson Green y compañia 46 cajones mercancias, 28 fardos id. 2 cascos id. id. Wilson Bell; 351 barras fierro, 35 atados id. Blackeway Mac Coll y compañia 51 bultos mercancias, Fwy ford Hall; 45 cajones mercancias, J. Taing; 1 bulto mercancias, 7 cajones id. 5 baules id. y 1 casco id. Tomas Thopmkinson y compañia; I fardo mercancias. 5 cajones id. Frias y Steward 1 cajon mercancias, Smith y compañia; 1 cajon mercancias 9 fardos id. C. Mac Klenan; 4 cajones mercancias, Rodger Hros; 1 cajon mercancias, Parlane Graham y compañia; 10 fardos mercancias, Brownells Grey y compañia; 163 barricas cerveza, 25 cajones mercancias, G. Orr; 4 cajones mercancias, Orden; 14 cajones mercancias, Shaw Hermanos 3 cascos mercancias, Dickson y compañia; [illegible] Schlesinger id. Nutall y compañia; 1 cajon mercancias, R. Smith; 1 cajon mercancias, Proudfoot y compañia; 3 fardos mercancias, 9 cajones id**

ENTRADA DE CABOTAGE—Dia 9.

**Montevideo el 6, pailebot "Ventura," de 23 toneladas, patron A. Suarez, con 250 fanegas cal, á Pedro Echaparra.**

**Han Cerrado Registro Dia 8.**

**Inglaterra goleta de inglesa "Ranney por J. Parravicine, con 19,000 huesos, 236 toneladas ceniza.**

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR

**Falmounth bergantin bremense "Gunlinara", por Eberhard y Ca.**


## AVISOS NUEVOS.

**Repartidor á Caballo.—Hemos** creído oportuno establecer un repartidor á Caballo para los alrededores de la Ciudad, el cual se encargará particularmente de los barrios al Oeste, hácia el Mercado de 11 de Septiembre y San José de Flores.

Las personas que, dresidiendo en al campo quieran suscribirse á la Cronica, aprovechando de esta oportunidad, pueden dirijirse á la oficina de esta imprenta.

**Vino de Jeres.—Se vende por precio** cómodo en el almacen calle de Belgrano N. 94.
a6—6p.

**Se vende un jardin, y unas clases** para Escuelas en la calle de corrientes N. 58;
a6—3p.


## AVISO DE LA POLICIA-

**Intimamente persuadido el Gefe del Departamento de la civilidad y cultura del pueblo de Buenos Aires, y en el deber de hacer observar la mayor religiosidad y circunspeccion en los dias de la *Semana Santa*, espera de todos los ciudadanos que á la entrada de los templos y dentro de ellos, cuiden de colocarse de modo que quede el tránsito libre, á fin de evitar todo motivo que pudiere alterar el órden,**

## REMATES.

## POR VIVAR y BILLINGHURST.

En el almacen de comestibles y bebidas al fin de la calle de Venezuela donde estará la vandera.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, y los que consisten en:

Yerba paraguaya y misionera, azucar blanca y terciada, cristales y loza surtida, azucar refinada, porotos, lentejas, garbanzos, fariña, almidon de trigo, idem norte americano, clavos, aceitunas, fideos' anis; tabaco paraguayo id. negro picado, tarros de lata, hilo de carretel, azul, pitos, planchas. juguetes, gorras de paño y terciopelo y otros muchos articulos que estarán á la vista.

En seguida se venderá la finca, compuesta de 5 piezas cocina y poso de valde, edificadas en 8 y 3 cuartas varas de frente y 70 de fondo, con árboles frutales, y una linda parra en el patio, las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma casa para verla antes del dia de remate. La la venta de la casa tendrá lugar á la una en punto.

Por los mismos.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

**DE COMESTIBLES.**

**El Lunes 10 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los articulos siguientes.**

**Pipas vino de Cette, barriles cogñac, barricas alpiste, arroz del Brasil, id. de la Carolina, loza y cristales surtidos, tabaco negro en rollos y en latas picado, id. en tarros de barro, café, tabaco paraguayo, fósforos, sardinas, azucar en bolsas y en barricas de Pernambuco, vino blanco en barriles, papel de cartas, id. parn envolver, cigarros hamburgueses de superior calidad, yerba parnaguá, damajuanas vacias, agenjo en cajones y otros varlos articulos que estarán á la vista.**

**En seguida—4 máquinas para carro, 1 carro de tráfico con caballo.**

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

**DE EFECTOS.**

**El Martes 11 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los efectos siguientes.**

**Bramantes, lienzos, zarazas anchas, id. de colcha, camisas de zaraza, id. blancas con pechera y puño de hilo, alfomaras para sofaes, id. pequeñas para pies, tripes, pañuelos de algodon, medias blancas dr señora, id. crudas de hombre, sombreros de felpa negros, damasco de seda, tartanes, lustrinas, camisetas de bayeta, calzoncillos de liencillo, quitasoles de pequiu, cocos rosados, baprieho, pañuclos de seda para reboso, chales de espumilla, y varios otros articalos que se manifestarán.**

**Averlados por cuenta de seguros—5 fardos bramantes libreta No. 6. 1 cajon zarazas, 1 id. hilo carretel.**

## POLICIA.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo mes de mayo, deben ocurrir á este Departamento, con sus respectivas patentes, á sacar la tablilla con el número correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sugetos á el doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiendo que la tablilla deberá colocarse en lugar visible Abril 6 de 1854.

*S. Mendez*

POLICIA } Abril 6 de 1854.

Al Sr. Comisario de la Seccion:

El Sr. Gefe ordena, y de ello lo hace á Vd. seriamente responsable que, antes del próximo jueves Santo deben estar removidos y levantados todos los escombros que se hallen en las calles que pertenezcan á la Seccion de su cargo, y á las 9 de ese dia barridas las calles y levantadas tambien las basuras bajo inescusable suposicion de las multas correspondientes. podran transitar por las calles, carros carretas y demas rodados, como tampoco personas á caballo á escepcion de los que vayan en servicio público del Estado debiendo darse cumplimiento á esta disposicion hasta las diez de la mañana del sábado próximo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*El Comisario de Ordenes.*

Siendo la presente estacion la mas aparente para atender á las refacciones en las obras de Albañileria, el infrascripto, en cumplimiento de la órden que ha recibido del Señor Gefe, recuerda á los dueños de sepulturas construidas en el Cementerio del Norte y que se hallan deterioradas con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proceder á su refaccion en el término que corre desde la fecha hasta fin del entrante Abril.

Igual recuerdo se hace á los tenedores de boletos de sepulturas que se hallen vencidos, aun cuando tengan bóvedas, para que pasen á renovarlas dentro del mismo término evitando así las dificultades que causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado, siendo prevencion, de que concluido el término señalado, se enagenarán las que resultaren vacantes por negligencia de los interesados.

La publicacion de este aviso durará treinta dias para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposicion.

Se avisa así mismo que existen algunas lapidas sueltas cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que les sean entregadas y disponer su colocacion. Marzo 30 de 1854.

El Comisario Cajero.

*Eladio Saavedra.*

Deseando el Exmo. Gobierno de la Provincia celebrar el próximo aniversario del 25 de Mayo de 1810 con toda la suntuosidad que requiere el grandioso acontecimiento que lo motiva, como así mismo la paz pública que gozamos; afianzada de un modo sólido y permanente bajo la salvaguardia de las leyes é instituciones de la Provincia conquistadas por el valor heróico de sus hijos; y deseando que pra entonces ostente la Ciudad el mayor aseo y elegancia posible en armonia con los adelantos que actualmente se practican, tanto en los edificios públicos como en los particulares; ha autorizado al infrascrito, para rogar como lo hace, por medio de este aviso á la poblacion propietaria de la Ciudad, se sirva practicar el aseo y refaccion del exterior de sus respectivos edificios en la parte que no lo hayan verificado la anticipacion con que se hace eita iuvitacion es calculada á fin de que los propietarios puedan disponer sus trabajos con comodidad y sin los apuros consiguientes, si todos á la vez hubieran de realizarlos.

El Gefe infrascripto cuenta hallar la mejor de deforencia en los vecinos propietarios á quienes sedirije, y no duda que contribuirán en la parte que les coresponden á hacer que nuestra hermosa Capital se presente el Sol de Mayo con toda la brillantez p aseo posible cuando son tan gratos los recuerdos que ese Sol nos conduce.

Marzo 31 de 1854.

## AVISOS REPETIDOS.

**ENSALLO HISTORICO—Estando** próxima la coneluciou de esta obra, los Sres. suscritores que por cualquier causa no hubiesen recibido las entregas correspondientes, pueden avisarlo al núm. 35 calle de Representantes para enviarseles.

a8—3p.

**Casa para alquilar—El que tenga** una no muy distante de la plaza de la Victoria y regulares comodidades, puede ocurir á tratar á esta Imprenta.

**Interesante—Se suplica al Señor** JHON SIMVNDS, natural de Inglaterra, se sirva presentarse en la oficina de la Redaccion de la "Crónica" para comunicarle noticias del mayor interes; previniendole lo haga lo mas pronto posible.

Buenos Aires Abril 8. de 1854.

**OJO! OJO!**

Se vende ó se arrienda un horno de ladrillo con todas las herramientas necesarias para trabajar por un infimo precio, ó se dará á medias á la persona que introduzca un pequeño capital. En la calle de Sta. Clara núm. 91 darán razon. a8—3p.

**Mucama—Se necesita, una que** sepa cocer y planchar bien: se preferirá una vasca, y se le pagará un buen sueldo, presentando buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero, núm. 64.

a8—3p.

**Al público ilustrado—Há llegado** últimamente el compendio de la tan celebrada obra del Sr. Vijil. "Defensa de la autoridad de los gobiernos y los obispos, contra las pretenciones de la Cúria Romana." Escrita en Lima por este literato que tiene á su cargo la biblioteca nacional. Se halla en venta en la libreria de Villate calle del Perú núm. 13½ con la grande edicion en seis tomos, á precio moderado.

a8—3p.

**Portero—Se necesita un hombre** honrado y capaz de desempeñar la porteria de una casa de respeto. El que se crea con aptitudes para llenar este servicio, dirijase á esta Imprenta: es escusado que lo hega sino puede acreditar su buena conducta. a1 3p.

**SE VENDE la casa sita en la calle de Suipacha núm. 332, con 6 y media varas de frente y 75 de fondo, tiene tres piezas habitables, cocina, pozo de valde de rica agua, 23 pies de árboles frutales y algunas plantas de flor y adorno, está toda cercada de pared. En la misma casa encontrarán con quien tratar. a. 7—6 p.**

**AVISO—El Dr. D. Eduardo Acevedo tiene su estudio en la calle de Maypú Núm. 72.**

a. 6—3 p.

**Lustrador de Muebles.—Se ofrece** uno inteligente para hacerlo, en las casas particulares, á precios muy moderados. El que los uecesite ocurro á la calle de Santa Clara, frente á San Juan, almacen del Sr. Blanco, á cualquier hora del dia. a4—3p.

**Se vende una cunita de hierro como** para un niño de 3 á 4 años: para tratar ocurran calle de la Merced No. 158. a6—3p.

**A quien interese—La persona que** [illegible] será entregado. a6—3g.

## OBRAS EN VENTA.

## Libreria Ortiz, calle de Santa Clara No. 51½.

Viajes por la América del Sur por D. Felix de Azara, Comandante de la comision de límites Española en la seccion del Paraguay, desde 1789 hasta 1801, en los cuales se dá una descripcion geográfica, politica y civil del Paraguay y Rio de la Plata: la historia del descubrimiento y conquista de dichos paises, con numerosos detalles sobre la historia natural y sobre los pueblos salvajes que habitan en las expresadas rejiones, &a. &a, &a.—1 tomo—40$.

Coleccion de Memorias y Documentos para la historia y la geografia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas—1t.—60$.

Noticias historicas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo con observaciones relativas á un plan de navegacion y colonizacion que se propone, por el coronel de ingenieros D. José de Arenales—1t. 30 pesos.

### Obras de D. Jaime Balmes.

El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion Europea—2 tomos.—Filosofia fundamental, 2 t.—Id. elemental, 1t.—El criterio, 1 t.—Lójica, 1t.—La relijion demostrada, puesta al alcance de los niños, 1 tomo.

La Herencia Española de los Americanos, Seis cartas escritas á Isabel Segunda, por el coronel D. Juan Espinosa, seguida de otros escritos de interes público.

### Libros de Jurisprudencia, Lejislacion &a.

Códigos [los] Españoles concordados y anotados, edicion de Madrid 1849. Contiene en doce tomos las materias siguientes: Liber Judicum—El Fuero juzgo—El Fuero viejo de Castilla—Las Leyes del Estilo—Fuero Real—Ordenamiento de Alcalá—Las Siete Partidas con el Códice y Glosa por el Licenciado Gregorio Lopez—Especulo—Leyes—para los adelantados mayores—Leyes Nuevas—Ordenamiento de las Tafurerias—Ordenanzas Reales de Castilla—Leyes de Toro—Novísima Recopilacion de las leyes de España—Leyes de la Nueva Recopilacion—Autos acordados—Ordenanzas de Bilbao.

Curia Filipica 1.° y 2.° tomo—El primero dividido en cinco partes, en las que se trata breve y compendiosamente en los juicios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, y de los que sobre ellos está dispuesto por derecho y resoluciones de doctores; útil para los profesores de ambos derechos y fueros, Jueces, Abogados, Escribanos, Procuradores y otras personas. El segundo distribuido en tres libros, trata de la mercancia y contratacion de mar y tierra. Util y provechosa para mercaderes, negcciadores, navegantes y consulados, Ministros de los Juicios y Profesores de Jurisprudencia, su autor Juan de Hevia y Bolaños, Madrid 1853, 1 t;

Diccionario razonado de Lejislacion y Jurisprudencia por Don Joaquin Escriche, nueva edicion, corregida notablemente y aumentada con nuevos articulos, notas y adiciones sobre el derecho Americano, por Don Juan B Guin, 1 tomo, de 1543 pájinas, 1852.

Derecho Canónico por Cavalario,1 tomo.

Febrero novísimo 5, Libreria de Jueces abogados, Escribanos y Médicos Sejistas, refundida y ordenada bajo nuevo método, y adicionada con un tratado del juicio criminal, y algunos otros por Don Eugenio de Tapia; nueva edicion, notablemente enmendada, mejorada y con el nuevo Código de Comercio y ley de enjuiciamiento, un Diccionario judicial, las adiciones al Febrero novísimo, ó elementos de Jurisprudencia mercantil, por el mismo autor y las ordenanzas de Bilbao, 6 tomos.

Febrero ó Libreria de Jueces, Abogados y Escribanos comprensiva de los códigos civil, militar y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la Legislacion hoy vijente; por los Sres. Goyena y Aguirre; corregida y aumentada por los Sres. Aguirre y Montalban. Cuarta edicion reformada y considerablemente aumentada con nuevos párrafos, notas y apéndices doctrinales sobre puntos importantes del derecho, &a., &,; con el extracto y análisis de las sentencias pronunciadas en recursos de nulidad por el Tribunal Supremo de Justicia, sobre los puntos mas importantes de Jurisprudencia civil, &a.; precedida de una Reseña crítica de las varias reformas del Febrero, y de una introduccion filosófica sobre el derecho en general, por D. José de Vicente y Caravantet—Madrid 1852 6 tomos.

Instituciones y doctrinas de comercio, por D. Luis Mendez y Balcarce, 1 tomo, á la rústica: obra necesaria á los comerciantes; capitanes de buques, y á todas las personas de negocios.

Las siete partidas de D. Alonso, glosadas por el licenciado Gregorio Lopez—4 tomos:

Principios del derecho de gentes qor D. Andres Bello—1 tomo,

Repertorio Universal y razonado de Jurisprudencia, &a., &a. (frances) por M. Merlin—27 volúmenes.

Teoria de los gobiernos ó curso completo de derecho constitucional, por el Baron Beaujour—2 tomos.

### Libros de Medicina y otros.

Obras de medicina que se encuentran en la Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½—Semeyótica ó Tratado de las señales de las enfermedades, por Landré Beauvais—2 tomos—Catecisme de Medicina Fisiológica, ó dialógos entre un Sábio y un Medico Jóven discipulo de Broussais—2 tomos—Nuevos principios de Cirujia compuestos segun el plan de la obra de la Taye, por Legouas—2 tomos—Nuevos principios de Fisiologia, por Richerand—6 tomos—Clinica Médica, por Martinet—2 tomos.

### En Frances.

Química orgánica, aplicada á la fisiologia animal y la patologia, por M. Justus Liebig—1 tomo—Tratado de Terapéutica y sobre la materia medical, por A. Trousou—1 tomo—Medicina práctica, por P. A. Piorry, 1 tomo—Patologia, por Aug. Vidal (de Cassis)—1 t. Sistema Nervioso, por T. A. Longet—2 tomos.

### Diccionario Latino-Español.

Aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freud, Quicherat y Daveluy: lleva ademas un vocabulraio español-latino. Edicion hecha bajo la direccion de M. D. P. Martinez Lopez—Paris 1851—1 tomo de mas de 1,200 páginas.

Diccionario ingles-español y español-ingles, por Neuman y Baretti's—2 tomos.

a5—

## CAMINO DE FIERRO.

Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comision directiva para proceder, se avisa al público para que todo el que quiera asociarse á dicha empresa, pueda solicitar de la comision las acciones que quiera tomar.

Para mejor inteligencia del público se copian los articulos siguientes del estatuto.

Art. 1.° Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de Camino ferro-carril al Oeste, para la construccion y esplotacion del camino de esta ciudad en direccion al Oeste y objetos contenidos en la concesion.

Art. 2.° La sociedad comienza el dia en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos, y se haya reunido el núm. suficiente de acciones,

*Fondo social acciones y promesas de accion.*

Art. 3.° El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 2500 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á eleccion del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversion se opera con la peticion firma a del accionista. Las acciones se estraen de un registro con talon que indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevarán un sello seco.

Art. 4.° La cesion de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la accion. La cesion de las acciones nominales se efectua por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial La transmision de una accion respecto á la sociedad, envuelve la cesion de los dividendos vencidos que no han sido percibidos, y de las reservas.

Art. 5.° Cada accion es indivisible, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada accion.

Art. 6.° Todo socio suscriptor [illegible] á pagar [illegible] suscripta se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 500$ al tiempo de la suscripcion y lo demas por fracciones conforme sean necesarios los fondos.

Art. 8.° El socio suscriptor recibirá una promesa de accion *nominal igual en valor á la accion y en la cual* constará las *cuotas que entrega firmando el presidente* y Tesorero. Estas *promesas de accion son transferibles* y los presentes estatutos obligan y *siguen á la* promesa de accion en quien la tenga. Satisfechas todas las cuotas de la promesa de accion el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al artículo 3.°

Art. 9.° El suscriptor ó tenedor de promesa que deje de satisfacer dentro del término del aviso, las cuotas necesarias que se pidan, perderá todo derecho adquirido y las cantidades que hubiese anticipado quedan á beneficio de la sociedad.

Art. 10.° Toda accion dá derecho á una parte proporcional al número de las acciones emitidas :— 1.° En todo lo que es de propiedad de la sociedad— 2.° En los produtos anuales de la empresa con deducion de los gastos:

11.° Las acciones ó cuotas gozarán anualmente de un rédito de 6 p.% contado desde la entrega de Caja.

Las personas que quieran subscribirse se dirijirán indistintamente á cualesquiera de los directores abajo firmados para inscribir sus nombres.

***Felipe Llavallol*, Merced núm. 104—**

***Manuel J. Guerrico*, Corrientes núm. 83.**

***Daniel Gowland*, Sta. Rosa núm. 7.**

***Fernardo Larroudé*, Sto. Domingo núm. 117.**

***Mariano Miró*, Perú núm. 24.**

***Adolfo Van Praet*, Maypú núm. 14.**

***Norberto de la Riestra*, Piedad núm. 117.**

***Estevan Rams*, Defensa núm 33.**

***Francisco Balbin*, Victoria núm. 58.**

## PARA EL ROSARIO.

Debe salir muy pronto un carruage de seis asientos: puede admitir dos ó tres pasageros. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 47.

a5—3g.

## LAS INFATIGABLES

*Diligencias para la Boca y Barracas.*

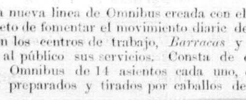


Esta nueva linea de Omnibus creada con el esclusivo objeto de fomentar el movimiento diarie de la capital con los centros de trabajo, *Barracas* y la *Boca* ofrece al público sus servicios. Consta de dos magnificas Omnibus de 14 asientos cada uno, decentemente preparados y tirados por caballos de primer órden.

Las horas de partida son las siguientes:

7, 9 y 11 de la mañana.

2, 4 y 6 de la tarde.

Regresan de ambos puntos, la Boca y Barracas, en las horas intermedias,

Los puntos de partida son los siguientes:

De Buenos Aires—Plazas de 25 de Mayo y de Monserrate.

De la Boca—Plazoleta del muelle.

De Barracas—Plazoleta del Puente.

Valor de los asientos—Los de preferencia en el primer cuerpo, 4$—los demas 3$.

Los empresarios de dicha linea, creyendo rendir un nuevo servicio al comercio, facilitándole la mas activa comunicacion, han establecido tambien una balija para encomiendas y cartas que serán recibidas por los conductores de los carruages y entregadas á domicilio por un módico precio, convencional. a1 15p.

**El Judio Errante por E. Sué.—Edi**cion de lujo adornada con multitud de ricos gravados su precio 300 pesos. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½. a1 3p.

## EXTRACTO DE LA LOTERIA PUBLICA DE Buenos-Aires,

*Jugada en el Salon del Coliseo, el Domingo 2 de Abril de 1854.*

| Núm. | Prémios | Núm. | Prémios. | Núm. | Prémios. |
|---|---|---|---|---|---|
| 2239 | 500 | 46532 | 500 | 81383 | 100000 |
| 2338 | 1000 | 46784 | 500 | 81629 | 500 |
| 3318 | 500 | 46855 | 500 | 81899 | 500 |
| 3952 | 500 | 47269 | 500 | 81990 | 500 |
| 4053 | 500 | 47800 | 500 | 82006 | 2000 |
| 4128 | 5000 | 47848 | 500 | 82377 | 2000 |
| 4464 | 500 | 48344 | 500 | 82416 | 500 |
| 4515 | 500 | 48547 | 500 | 82841 | 500 |
| 4938 | 500 | 48888 | 500 | 83393 | 500 |
| 5203 | 500 | 49042 | 500 | 84157 | 500 |
| 5035 | 500 | 50455 | 500 | 84280 | 500 |
| 5506 | 1000 | 50711 | 500 | 84771 | 500 |
| 6601 | 500 | 50789 | 500 | 85429 | 500 |
| 7286 | 500 | 51148 | 500 | 85859 | 500 |
| 7339 | 10000 | 51249 | 500 | 86333 | 500 |
| 7590 | 500 | 52700 | 500 | 86468 | 500 |
| 7992 | 500 | 53941 | 500 | 86964 | 500 |
| 8458 | 500 | 54402 | 500 | 86972 | 2000 |
| 8802 | 500 | 54852 | 500 | 87661 | 500 |
| 9053 | 500 | 55010 | 500 | 88283 | 500 |
| 9626 | 500 | 55026 | 500 | 89176 | 500 |
| 9763 | 500 | 55333 | 500 | 89360 | 500 |
| 10028 | 500 | 56317 | 500 | 90111 | 500 |
| 10419 | 500 | 56369 | 500 | 90153 | 500 |
| 10915 | 500 | 57608 | 500 | 90413 | 500 |
| 11061 | 500 | 57175 | 500 | 91792 | 500 |
| 11263 | 500 | 57473 | 500 | 92788 | 500 |
| 12176 | 1000 | 57865 | 500 | 93029 | 500 |
| 12848 | 500 | 58067 | 500 | 93168 | 500 |
| 12491 | 500 | 58478 | 500 | 93181 | 2000 |
| 14254 | 500 | 58096 | 500 | 93553 | 500 |
| 14267 | 500 | 58504 | 500 | 93764 | 500 |
| 14918 | 500 | 58621 | 500 | 93853 | 500 |
| 15281 | 500 | 58914 | 500 | 94862 | 500 |
| 16247 | 500 | 59027 | 500 | 95982 | 500 |
| 17609 | 500 | 60201 | 500 | 96534 | 500 |
| 18971 | 500 | 60794 | 500 | 97219 | 500 |
| 19653 | 500 | 60912 | 1000 | 97356 | 500 |
| 20401 | 2000 | 60916 | 500 | 97489 | 500 |
| 20492 | 500 | 61810 | 500 | 98238 | 500 |
| 20740 | 500 | 62586 | 500 | 98241 | 500 |
| 21454 | 500 | 62623 | 1000 | 98469 | 500 |
| 21612 | 500 | 62856 | 500 | 98726 | 2000 |
| 22148 | 500 | 63217 | 500 | 98892 | 500 |
| 22153 | 2000 | 63291 | 500 | 99216 | 500 |
| 22524 | 1000 | 63423 | 500 | 99426 | 500 |
| 22677 | 500 | 64080 | 500 | 100296 | 500 |
| 23251 | 1000 | 64133 | 500 | 101249 | 500 |
| 23738 | 500 | 64363 | 500 | 102407 | 1000 |
| 23985 | 500 | 65063 | 500 | 102909 | 5000 |
| 24105 | 500 | 65167 | 500 | 103095 | 1000 |
| 24334 | 500 | 65595 | 500 | 103398 | 500 |
| 24583 | 500 | 65965 | 500 | 103433 | 500 |
| 24804 | 500 | 66110 | 20000 | 103439 | 500 |
| 25075 | 500 | 66279 | 500 | 103542 | 500 |
| 25766 | 1000 | 66706 | 500 | 103681 | 500 |
| 26133 | 500 | 67467 | 500 | 104062 | 1000 |
| 26484 | 500 | 67562 | 500 | 104248 | 1000 |
| 26917 | 500 | 67610 | 500 | 104811 | 500 |
| 27074 | 500 | 67676 | 1000 | 105145 | 500 |
| 27292 | 2000 | 67696 | 10000 | 105643 | 500 |
| 27964 | 500 | 68097 | 500 | 105799 | 500 |
| 28130 | 500 | 69306 | 500 | 106269 | 500 |
| 28197 | 1000 | 69371 | 500 | 106708 | 500 |
| 28274 | 2000 | 69652 | 500 | 107618 | 500 |
| 28870 | 10000 | 69662 | 500 | 108183 | 500 |
| 30351 | 2000 | [illegible] | 500 | 108618 | 1000 |
| 30412 | [illegible] | 69954 | 500 | 108795 | 500 |
| [illegible] | 500 | 70695 | 500 | 108638 | 500 |
| 31753 | 500 | 71137 | 500 | 108960 | 500 |
| 32077 | 500 | 71500 | 500 | 108969 | 500 |
| 32297 | 500 | 72219 | 500 | 109082 | 500 |
| 33024 | 500 | 72271 | 500 | 109325 | 500 |
| 33157 | 2000 | 72404 | 500 | 109425 | 500 |
| 33240 | 500 | 72413 | 500 | 110741 | 5000 |
| 33826 | 500 | 72940 | 500 | 111016 | 500 |
| 34237 | 500 | 74495 | 500 | 111158 | 500 |
| 35377 | 500 | 75380 | 1000 | 111566 | 500 |
| 35399 | 500 | 75544 | 500 | 111983 | 500 |
| 35867 | 500 | 75932 | 500 | 112197 | 2000 |
| 36901 | 1000 | 76105 | 500 | 112297 | 500 |
| 37442 | 500 | 76327 | 500 | 112413 | 5000 |
| 38731 | 500 | 76593 | 500 | 112564 | 500 |
| 39822 | 500 | 76697 | 500 | 113158 | 500 |
| 40102 | 1000 | 77165 | 500 | 113494 | 500 |
| 40896 | 500 | 77390 | 1000 | 113846 | 500 |
| 41747 | 500 | 78098 | 1000 | 113865 | 500 |
| 42065 | 500 | 78148 | 500 | 114355 | 500 |
| 42091 | 500 | 78744 | 500 | 114999 | 500 |
| 42490 | 1000 | 78997 | 500 | 115054 | 500 |
| 42591 | 500 | 79150 | 500 | 116165 | 500 |
| 42900 | 500 | 79438 | 500 | 117529 | 500 |
| 43194 | 500 | 79465 | 2000 | 117819 | 2000 |
| 43301 | 500 | 79544 | 500 | 118237 | 500 |
| 43311 | 500 | 79638 | 500 | 118400 | 500 |
| 43497 | 500 | 80048 | 500 | 118895 | 1000 |
| 43666 | 40000 | 80594 | 500 | 118918 | 500 |
| 44155 | 500 | 80925 | 500 | 120846 | 500 |
| 44665 | 500 | 81066 | 500 | 121149 | 500 |
| 46013 | 500 | 81109 | 1000 | | |
| 46292 | 500 | 81367 | 500 | | |

***OJO.**—Se previene á los tenedores de billetes, que los números anterior y siguiente á los que aparezcan premiados en este extracto, tienen derecho á cobrar la aproximacion asignada,*

**Pino americano abordo hay en** venta. Ocúrrase calle Federacion No. 92. a3 6p

**Podaderas—Se han recibido de** muy buena clase, que se venderán á 20 y 25$, segun su tamaño. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No 51½. a1 3p.

**Cocinero ó cocinera—Se precisa** uno enla calle de la Merced No. 158. a1 3p.

## MUEBLERIAS.

*Calles Victoria 186 y Santa Clara 100½.*

Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobre-mesa americanos, pianos excelentes, villares completos, cigarros habanos y hamburgueses, vino del Rhin, caoba sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, crisoles rusos para plateros, é infinidad de muebles y articulos para campo á precios los mas bajos de la plaza. a1 3p.

**Sirvienta—Se necesita una para** cuidar una niñita y servir á la mano. En esta Imprenta darán razon. a1 3p.

**Aviso al público—Cuando en el** año de 1840 mi casa fue asaltada y robada mi caja, existian en ella algunas letras y documentos viejos que tenia abonados de antemano y que la confianza de tenerlos en mi poder habia hecho que no los rompiese ni cruzase.—Es un hecho que á nadie debo nada por razon de documentos y negocios anteriores á la epoca mencionada, por que arreglé todas mis cuentas en los dos años que permanecí en esta ciudad hasta el año de 1842, y por que á mi llegada á Montevideo convoqué por medio de un aviso en los periodicos de aquella ciudad á los acreedores que pudieran existir y que yo no recordaba.—*Conviene pues á mi derecho hacer como hago esta declaracion.*

Entre los papeles que me fueron tomados existian muchos que,aunque inutiles para el que las tenga, son para mi de mucha utilidad, tales como escrituras, ó simples documentos que acreditan dominio en ciertos bienes: y por esto al que se sirva entregarlos le daré por ello una gratificacion.

*Francisco Elias.*

Marzo 31 de 1854.

Calle de Maipú No. 209. a1 3p.

**Un joven de 20 años solicita colo**cacion en alguna casa de negocio, fábrica, barraca ó cualquier otro giro. Tiene quien le abone su conducta en caso preciso. Ocurran á la calle del Perú num. 86 que allí daran razon. a 3. 3 p.

# 200,000$

## ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

*Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo*

*(ó antes si se realiza la venta de billetes,)*

*a las 10 de la mañana.*

Con esta Loteria va la 9.ª sèrie, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 20,000 hasra el 61,999.

Tiene quinientos premios enteros, ó bien dos mil cuartos de prémio: igual á dos mil suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el dia 2 de Abril.

*El número y valor de los prémios será el siguiente:—*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Premio de | ............................ | 200000 ps. |
| 2 | id. de | ............................ | 100000 " |
| 2 | id. de | ............................ | 50000 " |
| 2 | id. de | ............................ | 30000 " |
| 2 | id. de | ............................ | 20000 " |
| 1 | id. de | ............................ | 10000 " |
| 2 | id. de | ............................ | 8000 " |
| 2 | id. de | ............................ | 4000 " |
| 20 | id. de | ............................ | 2000 " |
| 66 | id. de | ............................ | 1000 " |
| 400 | id. de | ............................ | 400 " |

Prèmios 500 ó 2000¼ de prèmio............$900,000

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del prémio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22,222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á les poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la *puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa* hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954.

*Los Rematadores.*

**Casa en venta—Se ofrece una en** la calle de la Esmeralda al lado del num. 300. Consta de 8⅔ varas de frente y 75 varas de fondo, con cinco piezas habitables, algunas de ellas entabladas, un jardin y mas de 30 árboles frutales. El que se interes por ella puede dirijirse á dicha casa que encontrará con quien tratar.

a1 8p.

**Galera para el Interior—Se ofrece** un asiento y hasta dos en una galera que debe salir inmediatamente paaa Mendoza. Tocará en el Rosario si asi conviniese á los pasageros. Ocúrrase á la calle La Merced No. 158. a1 6p.

## "LA CRONICA,"

## DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los dias de la semana, exepto los siguientes al dia festivo: se reparte á las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no será admitidos sino versan sobre asuntos de interes general ó carecen de la debida moderacion—Los precios se ajustarán préviamente, siendo en todos preferidos los Sres. Suscriptores.

CORRESPONSALES DE "LA CRÓNICA."

*EN EL INTERIOR.*

San Isidro—Sr. D. Fernando Alfaro

San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino.

Zárate—Sr. D. Martin Donato.

Areco—

Arrecifes—

San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan.

Villa de Lujan—Sr. D, Basilio Casal

Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.

Cañuelas—

Lobos—Sr. D. Emilio Rodriguez.

Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama.

Dolores—Sr. D. N. Barra

Azul—Sr. D. Patricio Fernandez.


IMPRENTA DE "LA CRONICA,"

*Calle de las Piedras Nº 47.*